

**22**

## INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC

Informe de Evaluación Externa

**CONEAU**

Comisión Nacional de Evaluación y  
Acreditación Universitaria  
Ministerio de Educación  
República Argentina





# INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC

# CONEAU

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ARGENTINA

**Néstor Pan**  
Presidente

**Luis María Fernández**  
Vicepresidente

**Daniel Baraglia**  
**Juan Carlos Geneyro**  
**Víctor René Nicoletti**  
**María Catalina Nosiglia**  
**Horacio O'Donnell**  
**Adolfo Luis Stubrin**  
**Arnaldo Tenchini**  
**Marcelo Jorge Vernengo**  
**Ernesto Fernando Villanueva**

**Juan Carlos Geneyro**  
Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

*Equipo Técnico*

**Pablo Tovillas**  
Director de Evaluación Institucional

**Nora Rovegno**  
Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina  
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744  
web site: [www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

## INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC

***Comité de Pares Evaluadores:***

Marcelo Granillo  
Gustavo Mauricio  
Antonio Lapolla

***Consultor para el área de Bibliotecas:***

Lucrecia Felquer

***Miembros CONEAU responsables:***

Héctor Sauret  
Marcelo Vernengo

***Equipo Técnico CONEAU responsable:***

Marisa Coler  
María Sanseau

**Buenos Aires, 2010**

Instituto Universitario Cemic / dirigido por Lafforgue. - 1a ed. -  
Buenos Aires : Coneau, 2010.

112 p. ; 20x13 cm. - (Informe de evaluación externa; 22)

ISBN 978-987-26359-1-6

1. Enseñanza Universitaria. I. Lafforgue, dir.  
CDD 378

Fecha de catalogación: 15/11/2010

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723  
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

# ÍNDICE

<b>Primera Parte: Introducción</b>	11
1. La misión y el proyecto institucional	11
2. Las etapas del desarrollo institucional	14
3. La Autoevaluación Institucional	15
<b>Segunda Parte: Evaluación de las Funciones</b>	17
<b>1. Gobierno</b>	17
1.1. El Estatuto	17
1.2. La articulación con el CEMIC	19
1.3. La Escuela de Medicina	22
1.4. El Instituto de Investigaciones	23
1.5. Participación docente y estudiantil	24
<b>2. Docencia</b>	25
2.1. La oferta académica de grado y pregrado	25
2.1.1. La política sobre admisibilidad para los estudios universitarios	29
2.1.2. Las modalidades y las exigencias del cursado	31
2.1.3. Los indicadores del rendimiento académico	34
2.1.4. El cuerpo docente	37
2.1.5. Los graduados	41
2.2. La oferta académica de Posgrado	42
2.2.1. Los antecedentes	42
2.2.2. La oferta académica	42
2.2.3. La política sobre admisibilidad para los estudios de posgrado	45
2.2.4. Las modalidades y las exigencias del cursado	45
2.2.5. Los indicadores del rendimiento académico	47
2.2.6. El cuerpo docente	48
2.2.7. Los egresados de los posgrados	49

<b>3. Investigación</b>	50
3.1. Los antecedentes	50
3.2. La política de investigación	52
3.3. La producción científica	53
3.4. Las modalidades de la evaluación y de la financiación de los proyectos	55
3.5. Los indicadores de los resultados de la investigación	56
3.6. El cuerpo de investigadores	57
<b>4. La vinculación con la sociedad</b>	58
4.1. El marco institucional	58
4.2. El desarrollo profesional continuo	60
4.2.1. La actividad presencial	60
4.2.2. La actividad de extensión universitaria a distancia	60
4.3. Los servicios a la comunidad	64
4.3.1 Los programas de apoyo	64
4.3.2. La transferencia	66
4.4. La producción de tecnología	67
<b>5. Bienestar estudiantil y difusión institucional</b>	67
5.1. La ayuda económica a los estudiantes	67
5.1.1. Las becas	67
5.1.2. Los préstamos de honor	69
5.2. La orientación y el apoyo pedagógico a los estudiantes	69
5.3. Los mecanismos para considerar inquietudes	70
5.4. La cobertura y los seguros	71
5.5. Las actividades culturales y deportivas	71
5.6. La difusión externa de la actividad institucional	72
5.7. La difusión interna de la actividad institucional	73
<b>6. Aspectos Administrativos y la Planificación Económico- Financiera</b>	73
6.1. La relación IUC-CEMIC	73
6.2. Aspectos económicos financieros	76

6.3. El presupuesto de gastos y cálculo de recursos del IUC	77
6.4. Los Estados Contables del CEMIC	81
<b>7. La infraestructura y el equipamiento</b>	<b>84</b>
7.1. Soporte Informático del IUC	90
<b>8. Bibliotecas</b>	<b>90</b>
8.1. Presupuesto de la Biblioteca	91
8.2. Servicios e instalaciones	92
8.3. El Personal	93
8.4. Usuarios, circulación y préstamos	95
8.5. Colección de libros, hemeroteca y recursos electrónicos	96
8.6. Convenios y cooperación	98
<b>Tercera Parte: Consideraciones Finales</b>	<b>99</b>
<b>Cuarta parte: Recomendaciones y sugerencias sobre los puntos anteriores</b>	<b>101</b>
<b>Documentos</b>	<b>107</b>



# PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

## 1. La misión y el proyecto institucional

El Instituto Universitario CEMIC (IUC) fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.234/97 el 19 de noviembre de 1997. Su surgimiento está estrechamente vinculado con la historia de su institución fundadora, el Centro de Estudios Médicos e Investigaciones Clínicas “Norberto Quirno” (CEMIC). Analizar el Instituto Universitario CEMIC (IUC) sin remitirse a los antecedentes del funcionamiento del CEMIC puede resultar algo imposible a la luz de la estrecha relación existente entre ambas instituciones desde los orígenes del IUC y de la identificación absoluta de sus actores con la entidad fundadora.

El CEMIC es una Asociación Civil sin fines de lucro y de bien público, con Personería Jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación N° 1.001 del 23 de junio de 1961. Los objetivos de su creación estaban dirigidos a promover la docencia y la investigación en el área de las Ciencias de la Salud para mejorar la calidad de la Asistencia Médica.

Desde la creación el CEMIC recibió alumnos de grado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y puso en marcha un programa de Residencias que fue incorporando especialidades en Ciencias de la Salud. En 1970 la Facultad de Medicina de la UBA designó al CEMIC como Unidad Docente Hospitalaria, lo cual significó que un grupo de sus alumnos cursaran los 3 últimos años de la Carrera de Medicina con un currículum innovado por el CEMIC que incluía el Internado Anual Rotatorio en el 6° año de la carrera, aprobado por la Facultad de la UBA. En el año 1993, el CEMIC firmó un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y pasó a ser Hospital Asociado. En esa condición, y asumiendo los correspondientes costos, integró el grupo de Unidades de Enseñanza que incorporaron, a partir de ese año,

alumnos del 1<sup>er</sup> año de la carrera de Medicina bajo la reforma curricular llamada “Plan B”. La actividad de investigación del CEMIC fue reconocida, en el año 1997, al recibir el Premio Konex de Platino por los últimos diez años en investigación científica.

El crecimiento de las actividades de docencia e investigación a lo largo de más de cuatro décadas hizo que el CEMIC solicitara y fuese autorizado a crear un Instituto Universitario, el IUC, como un centro de altos estudios que se integra y articula a la estructura existente. De acuerdo a su Estatuto, el IUC tiene como misión desarrollar la docencia universitaria, la investigación y la extensión, para la formación integral de profesores y alumnos, promoviendo valores y actitudes vitales que hacen a la tradición humanística de la cultura universal, en un ambiente que estimule la búsqueda de enfoques integradores partiendo de la diversidad y del pluralismo, buscando el equilibrio entre las tradiciones y las innovaciones y entre el desarrollo armónico de la mente y el cuerpo, estimulando a los estudiantes a lograr una permanente actualización y perfeccionamiento a través de su propio interés y esfuerzo.

En el año 1998 se crea la primera Unidad Académica, la Escuela de Medicina y en el 2002 se implementa el Instituto de Investigaciones. Durante el primer año de funcionamiento se comenzó a planificar la puesta en ejecución del curso de ingreso y del primer año de la carrera, que comenzó a dictarse en 1999. A medida que iban egresando, hasta el año 2003, los alumnos del ya cerrado Plan B de la Universidad de Buenos Aires fue desarrollándose la carrera de Medicina del IUC y, al mismo tiempo, iniciándose un proceso que significaba el trasvase, con algunas modificaciones, de los docentes que la integraban. Posteriormente, y previo a la solicitud de reconocimiento definitivo, el Instituto elaboró el proyecto de Estatuto que, luego de ser ratificado por las autoridades del CEMIC, fue elevado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el cual lo aprobó mediante Resolución N° 524/05. En él se fijan las siguientes finalidades específicas del Instituto:

- Capacitar para la vida académica, el ejercicio profesional, la

docencia y el servicio a la comunidad.

- Formar investigadores en todas las áreas del conocimiento relacionadas con la salud.
- Desarrollar la docencia en sus niveles superiores de pregrado, grado y postgrado.
- Ofrecer a graduados oportunidades de continuar su formación a través de cursos de actualización, perfeccionamiento, carreras cortas o intermedias de nivel superior.
- Estimular la actividad cultural, las artes, las humanidades, la ciencia y la tecnología.
- Promover el intercambio y las relaciones con instituciones que se identifiquen con los objetivos del Instituto Universitario CEMIC.
- Participar a la comunidad nacional e internacional de las experiencias que el Instituto Universitario CEMIC pueda transmitir, como un permanente servicio hacia los demás.

Resulta interesante señalar que para el cumplimiento pleno de sus objetivos fundacionales el CEMIC consideró que, de acuerdo a la normativa vigente, debía contar con un Instituto Universitario para el desarrollo de sus capacidades educativas, de investigación y de extensión. La institución que surge como consecuencia de esa necesidad, el IUC, a su vez requiere para su adecuado desenvolvimiento de la asociación mencionada quien provea los recursos necesarios para su funcionamiento y administra los aportes que perciba de instituciones públicas o privadas. Lo señalado muestra la simbiosis que se advierte entre el CEMIC y el IUC, ya que existe una vinculación equilibrada y mutua dependencia para alcanzar ambos satisfactoria-

mente sus objetivos. En ese sentido, el Comité de Pares Evaluadores (CPE) ha verificado la dificultad de identificar claramente los recursos físicos y humanos de cada una de las instituciones, ya que en general la totalidad se visualiza como perteneciente al CEMIC. Y es efectivamente así, ya que el único ente que posee personería jurídica es éste; el IUC no tiene capacidad legal para adquirir bienes y contraer obligaciones.

## **2. Las etapas del desarrollo institucional**

Desde su fundación en 1958, el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno ha debido transcurrir por diferentes fases en su desarrollo institucional.

La primera etapa (1959-1994) estuvo caracterizada por una estrecha y casi exclusiva relación con la Universidad de Buenos Aires, tanto para los estudiantes de la carrera de grado de medicina como para la implementación de las residencias médicas.

La segunda etapa (1994-1997) puede identificarse con el lapso transcurrido entre la formulación del proyecto original del Instituto Universitario CEMIC y la autorización del Poder Ejecutivo Nacional para su creación y funcionamiento. Durante este período, la institución debió asimilar el impacto y asumir el compromiso de un emprendimiento universitario propio.

En la tercera etapa (1998-2003) se pueden identificar dos situaciones: la coexistencia de estudiantes de Medicina pertenecientes a dos universidades –la Escuela de Medicina del IUC y la Facultad de Medicina de la UBA–, y la aparición de la Resolución N° 535/99-MCE con los estándares para la acreditación que actúa como condicionante para que una institución caracterizada por una importante y prestigiosa especialización, transforme sus programas de enseñanza de grado con el objetivo de lograr un egresado médico con un perfil generalista y dirigido primordialmente hacia la atención primaria de la salud. Tanto en el informe de autoevaluación como en lo percibido durante la visita, aparece esta última cuestión como no totalmente resuelta, siendo una preocupación especial que se señaló

tanto en la entrevista con el Decano y el Secretario Académico de la Escuela de Medicina como con la mantenida con las integrantes de su Departamento de Pedagogía Médica.

El inicio de la cuarta etapa puede reconocerse en el momento en que el Instituto Universitario CEMIC comienza su apertura y vinculación con otras instituciones de educación superior como la Universidad del Salvador y la Universidad Nacional de Tucumán, relaciones que a partir de entonces se han profundizado y se han ampliado a otras organizaciones del país y del exterior.

La quinta etapa estuvo condicionada por la crisis política y económica de los años 2001-2002, que por un lado obligó a modificar el proyecto institucional original de 1994 disponiendo la postergación de algunas carreras de pregrado, de grado y de posgrado, la anulación de otras, y la incorporación de otras no previstas de manera tal de concentrar la actividad docente del Instituto Universitario CEMIC en las áreas históricas de mayor desarrollo del CEMIC, con la finalidad de asegurar la sustentabilidad del proyecto universitario; por el otro lado impidió desarrollar el proyecto edilicio integral del Hospital Universitario Saavedra. Esto demuestra una vez más la profunda vinculación existente entre ambas instituciones y la imposibilidad de subsistencia del IUC sin el sostenimiento de la asociación civil fundadora.

La superación de la crisis económica le ha permitido a la institución retomar los proyectos postergados, al mismo tiempo que avanzar en el proceso de reconocimiento definitivo como Instituto Universitario, realizando la Autoevaluación Institucional y acordando con la CONEAU la presente evaluación externa.

### **3. La Autoevaluación Institucional**

El 6 de abril de 2006 el Instituto Universitario CEMIC firmó con la CONEAU el acuerdo general para comenzar a implementar el proceso de evaluación institucional en el marco de la solicitud del reconocimiento definitivo de la institución, y el 19 de mayo de ese año el Consejo Superior creó la Comisión Central de Autoevaluación com-

puesta por siete miembros y encabezada por el Rector. En el marco de un análisis general de la integración de esta Comisión se puede considerar que se han contemplado las variables consideradas en el documento “Lineamientos para la Evaluación Institucional”, aprobado como anexo I de la Resolución N° 094/97-CONEAU.

Los indicadores se elaboraron sobre la base de las variables de análisis sugeridas por la CONEAU, y en la autoevaluación de las unidades académicas se utilizó como guía las pautas indicadas para la dimensión “contexto institucional” de las carreras de grado de Medicina.

El tratamiento de la información se realizó durante marzo de 2007 en catorce talleres en los que, según el documento presentado participó el 45% de los miembros de la comunidad universitaria. Sobre la base del Informe Final de la Autoevaluación Institucional y de la agenda de problemas, se redactó el Proyecto de Desarrollo Institucional 2007-2012, con el presupuesto correspondiente. Una vez aprobados ambos por el Consejo Superior del Instituto Universitario CEMIC, fueron elevados a la Comisión Directiva del CEMIC según el art. 19, inc. f) del Estatuto, que los aprobó el 2 de mayo de 2007.

# SEGUNDA PARTE: EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES

## Gobierno

### 1.1. El Estatuto

De lo expresado en el primer párrafo del Estatuto del CEMIC surge claramente el objetivo de promover docencia e investigación. Sin embargo, hasta la reforma del año 1994, el mismo nada reglaba respecto de la actividad universitaria. En efecto, la Asamblea Extraordinaria N°48 celebrada el 26 de octubre del citado año modifica el artículo 3° del Estatuto agregando un inciso i) que dispone: crear, dirigir y administrar institutos universitarios. Es el artículo de referencia la única disposición referida al IUC que contiene el Estatuto del CEMIC.

Todo lo atinente al objeto y al gobierno del IUC está regulado por su propio Estatuto, el que fuera aprobado por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

El artículo 11° reconoce la “conducción general y académica” del IUC en el Consejo Superior que es presidido por el Rector e integrado por los Secretarios Académico, Administrativo y de Investigación y por los titulares de las Unidades Académica y de Investigación, y hasta tres integrantes designados por la Comisión Directiva del CEMIC. Además podrán integrar el Consejo Superior en carácter de invitados personas físicas que a criterio de las autoridades del CEMIC y del IUC puedan contribuir al desarrollo de la institución. Los mandatos son de cuatro años pero como no todos los miembros ingresaron en la misma fecha, hay renovaciones parciales. Los miembros invitados tienen mandato de un año, con la posibilidad de reelección al igual que los demás miembros. Este Cuerpo se reúne una vez por mes, pudiendo ser convocado cuando lo soliciten dos de sus miembros.

El Consejo Superior asume la supervisión de las actividades programadas, dividiéndose sus integrantes en dos Comisiones: de Planeamiento y de Desarrollo Institucional. La primera tiene como misión elaborar planes de desarrollo para la docencia, la investigación, la extensión y la transferencia, la infraestructura física y el mejoramiento financiero, de recursos humanos y de gestión institucional; y la segunda se encarga de supervisar y controlar la ejecución de las actividades programadas o en desarrollo que pertenezcan al Proyecto Institucional o formen parte de nuevos programas o proyectos aprobados por el Consejo Superior.

El Rector es designado por el Consejo Superior y los Secretarios también, pero estos últimos, a propuesta del Rector. No existe ninguna disposición que exija pertenecer a la institución con anterioridad para ser designado Rector.

Entre 1999 y 2006 coincidían en una misma persona la figura del Rector y la del Decano de la Escuela de Medicina. Esa “unidad de mando” fue inicialmente facilitadora de la gestión. Sin embargo aparecían dificultades en la claridad de la comunicación interna y hoy se considera que las mismas podían estar generadas por esa unidad de cargos en una misma persona y por el proceso gradual de traspaso de funciones. En 2005 comenzó a verse la necesidad de su separación. Producida la misma con la designación del Decano, los comités que funcionaban bajo dependencia del Rector pasaron a depender del Decano (Comité de Gestión Docente, de Biblioteca y Comité Operativo del Hospital Escuela). En la práctica, el Comité de Gestión Académica fue subsumido por el Comité Asesor del Decano. Hasta la designación del Decano, el planeamiento académico estaba centrado en el Rector con el apoyo del Comité de Gestión Docente. Sus conclusiones siempre fueron analizadas por el Consejo Superior.

Como se observa de lo que surge en párrafos precedentes, en la práctica se cumple con lo establecido en la reforma estatutaria producida por Resolución N° 524 del MEC y T del 18 de mayo de 2005 por la que se asegura “la plena autonomía académica del IUC” (art.3°). También la reforma avanzó en el reconocimiento de que la

“máxima autoridad es el Consejo Superior” (antes lo era el Rector). Y, en consonancia con esto, deja en el Consejo Superior la facultad de proponer a la Comisión Directiva del CEMIC las reformas del Estatuto. Con estas modificaciones se ha buscado cumplir con el concepto de autonomía previsto en el artículo 29° de la Ley N° 24.521.

Además se sostiene que “como una forma adicional de garantizar la autonomía académica del IUC, se dispone que todos los ingresos provenientes de matrículas y aranceles que abonen los alumnos, los derechos, aranceles o tasas que éste perciba como retribución de los servicios que presta, las rentas que perciba por publicaciones, concesiones y otras actividades así como todas las contribuciones y subsidios públicos y privados que obtenga, formarán el patrimonio exclusivo del mismo y solo podrán ser aplicados al desarrollo de la actividad educativa y de la investigación que allí se realice”. También se establece que la Comisión Directiva del CEMIC dispondrá por intermedio del Consejo Superior, el valor de las matrículas y aranceles de estudio.

Lo expuesto en el párrafo anterior es significativo para ratificar la autonomía académica y para analizar la sustentabilidad económico-financiera del IUC; sin embargo aún esa información no se muestra diferenciada en la documentación contable.

El Estatuto Académico del IUC dispone en su artículo 20° inc. d) como competencia del Rector: “Designar, contratar, promover o remover el personal docente, de investigación y administrativo del Instituto Universitario CEMIC fijando sus remuneraciones y demás condiciones de la relación laboral en función del presupuesto aprobado”. No obstante ello, el empleador y el que dispone de los fondos para el pago de las remuneraciones es el CEMIC.

## 1.2. La articulación con el CEMIC

Del análisis de la Autoevaluación Institucional que realizó el Instituto Universitario CEMIC y en la visita del CPE se verifica la multiplicidad de funciones que desempeñan algunos integrantes de la institución, quienes en una función elaboran documentación que luego aprueban en otra instancia de la gestión.

El Rector del IUC es Director de Docencia del CEMIC y participa de la reunión semanal de directores con el Director General de la asociación. La institución considera esta participación como de gran trascendencia para la “armonización de la transferencia gradual de áreas y recursos humanos de la entidad fundadora a la entidad fundada, y también en lo referente a la integración y mantenimiento de la operatoria armónica de ambas instituciones”.

La participación de tres miembros designados por la Comisión Directiva del CEMIC en el Consejo Superior del IUC es vista por las autoridades del Instituto como facilitadora de la integración y el funcionamiento armónico, como así también la participación del Rector del IUC en reuniones de Comisión Directiva para tratar aspectos administrativos vinculados con el presupuesto o para brindar informes sobre la marcha del IUC. Se sostiene por parte de la institución “que en ninguna circunstancia se ha visto vulnerada la autonomía académica que el CEMIC ha otorgado en el Estatuto del IUC”.

En los miembros del Comité de Planeamiento se da un entrecruzamiento de funciones ya que el Director General del CEMIC es a su vez Secretario Administrativo del IUC, sucediendo lo mismo con quien se desempeña como Director de Asistencia Médica del CEMIC que también es docente del IUC. Finalmente, el Rector del IUC tiene un sitial permanente en la Comisión de Planeamiento del CEMIC y, además, es Director de Docencia del CEMIC.

También surge del Estatuto del IUC que el CEMIC le brinda apoyo a través de las Gerencias de Administración, de Sistemas, de Logística, de Recursos Humanos, de Promoción y del Departamento Administrativo Contable. Además de los servicios detallados, el CEMIC provee los servicios de limpieza, vigilancia, comunicaciones, telefonía, etc., así como los recursos materiales para la gestión administrativa del IUC. Todo esto dificulta los cálculos presupuestarios y de costo de cada carrera, pero además es propicio para generar errores propios de cuando no existe una clara separación de tareas y de responsabilidades.

Otra muestra de la simbiosis entre ambas instituciones es que

el 81% de los docentes e investigadores del IUC desarrollan tareas asistenciales en el CEMIC, y algunos de ellos, además, desempeñan tareas de gestión.

De acuerdo a información suministrada por la persona responsable del área contable del CEMIC, la institución tiene 45 personas entre personal directivo, administrativo, pedagógico, de coordinación, comercialización y economato, de las cuales 21 se encuentran en relación de dependencia, 22 facturan por honorarios profesionales y otras dos perciben honorarios profesionales y remuneraciones por trabajo en relación de dependencia. Todos ellos como personal del CEMIC, aunque presten servicios en el IUC. Ante la observación de esta situación las autoridades del IUC afirman que el vínculo contractual del CEMIC con sus profesionales durante cuarenta y cinco años no obstaculizó la creación y consolidación del IUC y es por ello que no lo ven como una dificultad.

También, se observa que en el Estatuto Académico del IUC reza “el CEMIC garantiza la sustentabilidad de su proyecto universitario y por otro lado pone a su disposición toda su infraestructura que está íntimamente ligada a la docencia de grado y posgrado y a la investigación”. Esta disposición, que debería estar establecida como una obligación en el Estatuto del CEMIC por ser quien asume la responsabilidad, solamente aparece en la normativa del IUC.

En sucesivos informes parciales de la CONEAU se ha aconsejado la progresiva separación de funciones administrativas y académicas entre el IUC y la asociación civil. Ya en el informe anual de 1999 se recomendó “revisar aspectos del Estatuto Académico vinculados con las funciones otorgadas a la Asociación Civil CEMIC, en cuanto a la designación y remoción del Rector y sus secretarios académicos, de investigación y administrativos pudiendo además asumir las funciones rectorales o designar Rector delegado”. La institución ha respondido acerca de su compromiso de poner los mayores esfuerzos en la tarea pero afirmando que ello puede implicar “un desdoblamiento irracional de los escasos recursos con que cuenta” y ha sostenido que le resulta “difícil llevar a la práctica una

separación tajante de las funciones académicas y administrativas del IUC y del CEMIC ...”

### 1.3. La Escuela de Medicina

El artículo 29<sup>a</sup> del Estatuto establece que “El gobierno de cada Escuela estará a cargo de un Decano, que asistirá al Rector...en la coordinación de las actividades de la Escuela...” No obstante lo expresado en este artículo, de las entrevistas mantenidas tanto con el Decano de la Escuela de Medicina como con el Rector y otros funcionarios; desde 2005, con la designación del Decano, éste tomó a su cargo todo lo atinente al planeamiento académico. También, a partir de ese momento, todo lo vinculado a docencia de grado y posgrado y a las actualizaciones médicas pasó a estar bajo la responsabilidad exclusiva del Decano y del Secretario Académico.

Esta “delegación” de funciones del Rector en las autoridades de la Escuela de Medicina no ha significado, según lo que se puede apreciar en las entrevistas, una desarticulación sino que, por el contrario, hay complementación y permanente consulta en todo lo concerniente a la conducción académica. El haber puesto en marcha esta separación de funciones y el funcionamiento armónico entre las autoridades de la Escuela de Medicina y el Rectorado, es un buen antecedente para una eventual apertura futura de nuevas unidades académicas.

En la reunión mantenida con el Decano, éste manifestó algunas preocupaciones que son compartidas por los Pares Evaluadores, como la necesidad de instrumentar la carrera docente y la de aumentar las dedicaciones concentrando mayor carga horaria en menor cantidad de docentes. Como debilidad se ha detectado que algunos docentes y alumnos reclaman una mejor comunicación respecto de las actividades de la unidad académica. También que algunos educadores tienen dificultades en lo que respecta a las instancias administrativas y de organización que son inherentes a la tarea docente. Para el tratamiento de los problemas y la generación de proyectos el Decano es asistido por comités que abarcan aspectos puntuales como la gestión académica, el currículum, etc.

Hay una decisión expresa de las autoridades, respecto de recursos humanos, de incorporar como docentes en las nuevas carreras que se creen a profesionales del CEMIC, ya que consideran “que existen equipos docentes para cada disciplina”. Con relación al personal docente se advierte la necesidad de analizar los sistemas de contratación ya que la mayoría de los cargos están cubiertos por personal contratado y esto puede traer conflictos laborales y previsionales que impacten en la situación financiera y patrimonial de la institución.

La Secretaría Administrativa de la Escuela tiene a su cargo la gestión académico-administrativa de la unidad, contando para ello con seis personas. Las tareas contables están concentradas en el Rectorado.

#### 1.4. El Instituto de Investigaciones

La Unidad Académica Instituto de Investigaciones creada por Resolución N° 220/02 es considerada por las autoridades de la institución como una creación que fortaleció el Proyecto Institucional que encierra “en su espíritu el equilibrio entre la docencia y la investigación que el CEMIC tuvo como objetivo fundacional”.

La Unidad está a cargo de un Director, designado por el Consejo Superior. Es asistido por la Coordinación Científica, un traductor científico-literario y un auxiliar administrativo. Actualmente el Director es, a su vez, el Secretario de Investigación del Rectorado, quien propone al Consejo Superior las designaciones de los investigadores.

Existe libertad de parte de los investigadores respecto de los temas a abordar, siempre que cuenten con un dictamen favorable del Comité de Ética del CEMIC.

Se ha verificado un alto grado de integración entre la Escuela de Medicina y el Instituto de Investigaciones del IUC. La investigación está integrada con la actividad docente ya que 17 de 23 investigadores del Instituto de Investigaciones son docentes de grado y posgrado y 142 de los 255 docentes de grado y posgrado han efectuado trabajos de investigación, en la mayoría de los casos con asesoramiento del Instituto de Investigaciones. También el Instituto de Investigaciones promueve incorporar nuevos profesionales a la

actividad de investigación científica, a través del Premio Estímulo a la Investigación Científica para aquellos residentes que estén cursando la carrera de posgrado respectiva. Esto muestra la integración horizontal entre las dos unidades académicas de la institución. La normativa de funcionamiento de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones establece como competencia del Director “impulsar y estimular la participación de los alumnos de grado y posgrado en investigación” y como competencia de la Coordinación Científica la de “fomentar la comunicación horizontal y vertical tendiente a permitir la incorporación de alumnos de grado o de las carreras de especialización en áreas de investigación de interés”; ratificando todo ello la integración entre ambas unidades académicas.

El Instituto de Investigaciones tiene previsto desarrollar la carrera de Doctorado para el año 2009 de acuerdo con lo señalado en el Proyecto Institucional 2007-2012. Esto debe ser considerado positivamente como una contribución hacia la posibilidad de acceso a la máxima titulación por parte de los docentes del IUC.

Esta Unidad Académica no cuenta con un sistema informático para el registro de la producción científica y se realiza mediante encuestas anuales o bianuales. Se espera solucionar esta carencia con la implementación de un nuevo sistema informático que comprenda todas las áreas del IUC.

### 1.5. Participación docente y estudiantil

Los docentes participan en comités asesores, en jurados de concursos y los titulares de cátedra califican anualmente a los demás integrantes. También intervienen en los Círculos de Calidad. Oportunamente algunos docentes propusieron la incorporación de representantes de docentes graduados y alumnos en el Consejo Superior pero ello no fue implementado.

Los alumnos no tienen participación orgánica en el gobierno del Instituto; sin embargo participan de reuniones abiertas con las autoridades en las que pueden plantear sus inquietudes y requerimientos, y son consultados por medio de encuestas. No hay

constituido centro de estudiantes ni cuerpo de delegados alumnos. También, al finalizar el dictado de cada asignatura los alumnos, conjuntamente con profesores y el Departamento de Pedagogía Médica, evalúan el desempeño de los docentes. Esta evaluación es tenida en cuenta por las autoridades.

En los informes periódicos de evaluación la institución sostiene que los estudiantes tanto de grado como de posgrado tienen acceso a las autoridades de la institución a las que pueden plantear sus “quejas, conflictos o recomendaciones cuando lo estimen conveniente.” Esto fue ratificado en la entrevista grupal con alumnos representantes de los diferentes cursos, los que especialmente hicieron hincapié en la facilidad de accesos y consulta permanente con los docentes de todas las cátedras.

## **2. Docencia**

### **2.1. La oferta académica de grado y pregrado**

El Instituto Universitario CEMIC se propuso como objetivos en esta área ofrecer carreras de alto nivel académico y acreditadas por la CONEAU, con planes de estudio que privilegien la articulación teoría-práctica a través de propuestas de enseñanza centradas en la práctica y en el estudiante, que estimulen el estudio independiente y el desarrollo de las capacidades ligadas a la resolución de problemas, al pensamiento crítico y a la toma de decisiones, respetando sus cualidades y sus estilos personales y desarrollando la responsabilidad social, la conducta ética, el respeto por el prójimo, la profesionalidad, la honestidad, la solidaridad y el compromiso.

Para lograr lo expresado, su proyecto institucional se basa sobre tres pilares principales: un cuerpo docente con una importante formación disciplinar y pedagógica, con reconocida trayectoria académica, y comprometidos con la misión y el proyecto educativo del instituto universitario; la incorporación de los estudiantes desde el primer año de la carrera a la actividad asistencial en el ámbito hospitalario y el contacto con el equipo de salud y con los pacientes; y el Hospital Universitario Saavedra como un centro de

atención polivalente – desde la emergencia y la consulta externa de atención primaria y de especialidades médicas hasta la de mediana y alta complejidad –, asociado a la docencia de la carrera de Medicina.

Este último juicio de centrar la docencia de grado en el Hospital Universitario es concordante con los conceptos vertidos por el Rector del IUC durante la entrevista inicial en oportunidad de la visita del CPE convocados por la CONEAU, en el sentido de que la institución no entiende la enseñanza de la medicina sin la figura del “hospital universitario”. Ante esta concepción de la docencia médica, es necesario tomar las precauciones pertinentes en el sentido de darle la debida inserción a los centros ambulatorios para la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes, asegurando una formación equivalente en los distintos escenarios de práctica. El propio Rector reconoce esta realidad al señalar durante la citada entrevista, la necesidad que tuvo la institución de ampliar los ámbitos de aprendizaje a través del proyecto San Fernando en lo que se refiere a la salud periurbana y mediante el convenio con la Universidad Nacional de Tucumán para lo concerniente a la salud rural. Este es un tema que también surgió espontáneamente en la entrevista con los estudiantes de Medicina, quienes sugirieron una mayor carga horaria en los centros ambulatorios periféricos, no sólo por la distinta realidad que pueden “vivenciar” sino porque les permite tener una “intervención mucho más activa” en la atención de los pacientes.

El cambio necesario para adaptarse a un aprendizaje basado sobre competencias, hace aconsejable que la institución ensanche la disponibilidad de centros de atención primaria de la salud, lo que según el informe verbal del secretario académico del IUC ya está contemplado a través de la posible incorporación de catorce centros ubicados en Campana, tres centros en la esfera de influencia del Hospital Tornú y un centro en Luján; a ello hay que agregarle las tratativas que se están llevando adelante para viabilizar pasantías de los estudiantes en la provincia de Santa Cruz y en Bolivia.

En el plan de estudio de la carrera de Medicina aplicado en

oportunidad del ingreso de la primera cohorte en 1999, se observan algunas diferencias con el presentado en el proyecto institucional original del IUC, ya que se incorporaron estrategias metodológicas de integración entre las distintas asignaturas de cada año y entre los distintos ciclos a lo largo de la carrera para que cada disciplina, desde su especificidad, aporte al desarrollo de las competencias profesionales de un médico general.

Las orientaciones que guían las propuestas actuales de enseñanza para la carrera de Medicina son: la salud individual y comunitaria, la integración de las disciplinas en función de la práctica médica, el contacto con el ser humano desde el inicio de la carrera, la educación centrada en el estudiante, la enseñanza en pequeños grupos, el aprendizaje colaborativo, la utilización del aprendizaje basado en problemas como un método didáctico y no como un organizador curricular, la enseñanza orientada por igual a los conocimientos, a las destrezas y a las actitudes, la evaluación continua y formativa, y el marco ético del ejercicio profesional. Lo mencionado se complementa con cursos de cultura y sociedad, de metodología de la investigación, de informática, de inglés, y con actividades optativas dentro y fuera de la institución. Para ello, los equipos docentes de cada asignatura reformulan el programa de su materia teniendo en cuenta las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación del desarrollo del curso por parte del propio cuerpo docente, los acuerdos con los otros profesores de cada ciclo en función de las propuestas de integración curricular, etcétera.

Las estrategias implementadas consisten en cinco módulos integradores: Ciencias Básicas, Habilidades Comunicacionales en la Relación Médico-Paciente, Ciencias Clínicas, Cultura y Sociedad, y Disciplinas Instrumentales.

El módulo de “Habilidades Comunicacionales en la Relación Médico-Paciente” está totalmente integrado en los tres primeros años de la carrera, y sería deseable, de acuerdo a lo surgido en el curso de las entrevistas realizadas durante la visita, que el mismo se implementara en el resto por la trascendental importancia que tiene

para el perfil del egresado propuesto, de manera tal que impregne todas las propuestas didácticas de la carrera.

Una vez encauzada la integración en cada uno de los módulos, la carrera se propone avanzar en la interrelación entre ellos. También se está trabajando en la planificación de una enseñanza centrada en síndromes y no en patologías.

Se han diseñado dos ejes articuladores de la propuesta curricular: la “Formación para la Práctica Profesional”, que a partir de puentes entre los contenidos de las ciencias básicas y las exigencias de la práctica clínica del futuro médico, procura esencialmente el desarrollo de competencias para la anamnesis, el examen físico, el pensamiento crítico y el razonamiento clínico; por su parte, el eje de “Estrategias de Atención Primaria de la Salud” contempla la adquisición de habilidades para la comunicación, la incorporación de conocimientos referidos al contexto sociocultural, la intensificación de la enseñanza en el consultorio con reducción de las actividades en internación, y el trabajo en terreno con los principios de APS aprendidos.

Para reforzar los procesos de integración, la institución incorporó dos actividades interdisciplinarias: el Aprendizaje Basado en Problemas y los Ateneos Clínicos de Integración.

Durante la visita de los Pares Evaluadores, se pudo constatar que la institución está haciendo ingentes esfuerzos en lo que hace a la integración y a la articulación para adaptar el currículo de la carrera de Medicina al perfil del egresado propuesto, que procura un médico poseedor de actitudes bioéticas y con un enfoque científico-antropológico, social y humanístico, con una capacitación para acceder a las fuentes de conocimientos disponibles, formado en los conceptos de la atención primaria como una estrategia para promover la salud, prevenir la enfermedad, atender las patologías prevalentes, e identificar y orientar los problemas de salud no prevalentes, a través de un especial manejo de la relación médico-paciente-familia-comunidad como una herramienta terapéutica. Para ello el IUC ha agrupado las competencias profesionales que considera necesario desarrollar en las dimensiones: Práctica clí-

nica, Pensamiento científico e investigación, Profesionalismo y salud poblacional y Sistemas sanitarios.

La Institución deberá perseverar en la citada tarea con un firme liderazgo de las máximas autoridades de la Escuela de Medicina y con el apoyo del Departamento de Pedagogía Médica, para poder consolidar los esfuerzos dirigidos a lograr un médico generalista, sobre todo en el área de Medicina Interna donde se observa aún una impronta importante de los médicos especialistas en la docencia de grado en detrimento de la acción de los clínicos generales, y del bajo compromiso de algunos docentes en el ciclo clínico-quirúrgico detectado como una debilidad en el propio proceso de la autoevaluación institucional. De todas maneras, hay que contextualizar esta situación en el escenario del desarrollo del Instituto Universitario CEMIC como una institución identificada con una sólida y notoria especialización; también hay que resaltar la fortaleza que significa formar egresados de calidad en el medio de un proceso de transformación institucional y de la transición de las metodologías y de las estrategias didácticas en curso.

En lo que se refiere a la carrera de Citotecnología, cuyo plan de estudio no ha experimentado modificaciones desde su implementación, el perfil del egresado procura un técnico capacitado para actuar como ayudante y colaborador de los médicos patólogos. Merece ser destacado el hecho de que en una carrera eminentemente técnica, además de las asignaturas del dominio disciplinar, se hayan incorporado contenidos humanísticos, lo que refleja la concreción en la práctica de una de las misiones que se ha propuesto el Instituto Universitario CEMIC en el sentido de promover “valores y actitudes vitales que hacen a la tradición humanística de la cultura universal”.

### *2.1.1. La política sobre admisibilidad para los estudios universitarios*

Para el ingreso a las carreras de grado y de pregrado, tal cual se desprende del Informe de Autoevaluación, de la lectura de la Res. N°

57/03-CS que regula el ingreso a la carrera de Medicina y de lo conversado con el Secretario Académico del IUC, la Escuela de Medicina estipula anualmente el número de vacantes para los respectivos primeros años, únicamente sobre la base de su capacidad formativa; no considerando aspectos externos como pueden ser el número de profesionales existentes u otros relacionados con el impacto en la sociedad. Sin embargo, la institución evidencia haber contemplado estas condiciones al diseñar su oferta curricular de medicina al definirla como “singular y generadora de recursos humanos médicos calificados... en un marco general sobreofertado” y “pertinente en el contexto regional” del CPRES al cual pertenece. Se señala como un hecho importante el que con veintiséis egresados del IUC hasta el momento actual – quienes en su gran mayoría aún no ejercen plenamente su profesión en forma independiente al haber logrado insertarse en diferentes programas de formación de posgrado –, es imposible valorar el impacto social de los productos académicos formados. La seriedad de la institución y el haber tenido en cuenta este aspecto en su proceso de autoevaluación permite inferir que es muy probable que estas cuestiones se consideren, en un futuro no demasiado lejano dentro del contexto de la responsabilidad social universitaria, como uno de los parámetros a atender en la fijación de la política de admisibilidad para las carreras de grado y de pregrado.

La modalidad de ingreso varía en cada una de las carreras según las propias necesidades y las características de sus propuestas curriculares, pero siempre en el marco de la política general de admisibilidad del Instituto Universitario CEMIC que implanta un ingreso con cupos y selectivo. Esto evidencia una posición de flexibilidad y de equilibrio en el marco de un encuadre general, que le sirve de resguardo ante los riesgos de dos situaciones extremas: en una de ellas, una excesiva rigidez ante las distintas realidades de sus ofertas académicas que llevan a adoptar sistemas únicos de admisibilidad; en el otro extremo, una excesiva atomización con criterios marcadamente diferentes que muchas veces hace que a la institución se la visualice como una confederación de facultades o de carreras.

Con el objetivo de favorecer un buen desempeño como estudiantes y como profesionales, dentro del proceso de selección para el ingreso se atiende a los aspectos relacionados con la evaluación académica y con la evaluación de las aptitudes personales en las áreas de la personalidad, del uso de distintas estrategias de aprendizaje, y de la concentración en tareas de flexibilidad cognitiva.

A la carrera de Medicina también se puede ingresar a través de programas internacionales con convenios con el IUC o por haber aprobado el Ciclo Básico Común correspondiente en la Universidad de Buenos Aires con el requisito de superar la prueba de evaluación de aptitudes para los estudios universitarios.

### *2.1.2. Las modalidades y las exigencias del cursado*

El Instituto Universitario CEMIC plantea la modalidad de cursado presencial para sus carreras de grado y de pregrado, no teniendo prevista ninguna oferta semipresencial ni a distancia en estos niveles. Asimismo, todos los estudiantes deben revestir en la condición de regulares ya que no se aceptan alumnos libres en las carreras de medicina y de citotecnología.

La intensidad de la carga horaria práctica está implementada en el marco de la integración con la teoría, evitando de esta manera la tradicional dicotomía entre ambas. De las 8.104 horas previstas en el plan de estudio de la carrera de Medicina, 4.853 horas corresponde a actividades prácticas, representando el 60% del total (38% en los ciclos premédico y preclínico, 60% en el ciclo clínico quirúrgico y 85% durante la práctica final obligatoria). Por su parte, la carrera de Citotecnología, con una carga horaria total de 1.068 horas, tiene un 82% de actividades prácticas. Es de destacar que todas las instancias de aprendizaje son supervisadas.

Los criterios para la evaluación y la promoción de los estudiantes están reglamentados y son conocidos por todos los integrantes de la comunidad académica, ya que se incorporan en los programas de cada asignatura. Los requisitos de regularidad exigen un 70% de asistencia y haber aprobado, con una nota mínima de cuatro (4), el

100% de las evaluaciones parciales.

Existe un régimen de promoción directa para quienes, teniendo aprobadas todas las asignaturas del año anterior, obtengan una nota igual o superior a siete (7) en cada una de las instancias de evaluación programadas. En el caso que el estudiante regular no alcance las exigencias mínimas para acceder a la promoción, pasa al régimen habitual de examen final.

Los instrumentos de evaluación revisados durante la visita se adecuan a las características de las disciplinas y de las carreras. Para la práctica final obligatoria en Medicina se ha instrumentado una prueba de evaluación clínica objetiva estructurada con la participación de pacientes simulados; el CPE convocados por la CONEAU tuvo oportunidad de platicar con los actores que asumen estos roles, pudiendo constatar su satisfacción por participar de esta experiencia educativa y la identificación con el papel que les toca interpretar.

El seguimiento del desempeño académico está facilitado por el número reducido de estudiantes. El Departamento de Pedagogía Médica tiene instrumentado un programa específico para identificar situaciones de riesgo y para superar los problemas detectados; una medida relevante es incluir en éste a los alumnos que luego de las evaluaciones de la primera mitad del año, hayan obtenido menos de cuatro puntos en por lo menos tres asignaturas.

El régimen de correlatividades vigente establece un doble sistema: la correlatividad de cursado y la correlatividad de examen. Por la primera se requiere la regularidad en todas las asignaturas del año anterior para iniciar uno nuevo y, merced a la segunda, para dar el examen final de una asignatura se requiere haber aprobado todas las del año anterior. Este régimen rígido de correlatividad anual está sustentado, según la institución, en la necesaria coherencia con las integraciones horizontal y vertical que se intentan implementar en las carreras de la unidad académica Escuela de Medicina. En este sentido, en el informe de autoevaluación se hace mención de que la práctica final obligatoria (6° año de la carrera de Medicina) actúa

como articulador entre el grado y el posgrado al insertar a sus estudiantes en el equipo de salud a través del contacto con los residentes-estudiantes de las carreras de especialización, quienes actúan como instructores de los internos.

Llama la atención que el IUC permita cursar la práctica final obligatoria sin tener aprobadas todas las asignaturas del año anterior. Esta situación, oportunamente señalada por la CONEAU en ocasión del proceso de acreditación de la carrera de Medicina, además de no cumplir con la Recomendación N° 10 del anexo I de la Resolución N° 535/99-MCE y de contrariar lo estipulado por el estándar N° 68 del anexo IV de la misma normativa ministerial, significa una flexibilización del estricto régimen de correlatividad vigente, precisamente en un ciclo de la carrera de Medicina en el que la institución se ha fijado como uno de sus objetivos el incluir a sus estudiantes en el equipo de salud. Ante la indagatoria del CPE en momento de la visita, se hizo entrega de la Resolución N° 157/05-CS en la que se adapta a las normativas vigentes con la cohorte que inicie el cursado del sexto de la carrera en 2008.

En relación con esta situación, es necesario que las autoridades de la Escuela de Medicina garanticen el cumplimiento efectivo de esta resolución.

Finalmente, en lo atinente a los *requisitos de graduación* para la carrera de Citotecnología se debe cumplir con un examen integrador final al que se accede luego de aprobar todas las asignaturas del plan de estudio. En la carrera de Medicina no se ha previsto una instancia evaluadora final integradora, pero para la práctica final obligatoria de la carrera de medicina se ha instrumentado una prueba de evaluación clínica objetiva estructurada, dato que es importante ya que varias carreras de medicina del país utilizaron esta instancia como paso previo a la aplicación de la prueba final integradora; al respecto, es importante señalar que el actual plan de estudio de la carrera de Medicina que dicta el Instituto Universitario CEMIC prioriza las articulaciones longitudinal, horizontal y transversal.

### 2.1.3. *Los indicadores del rendimiento académico*

Al abordar este parágrafo de análisis es necesario señalar dos observaciones previas, que este CPE considera imprescindibles para poder valorar en su justa medida la información que puedan ofrecer los descriptores, los índices de resultado y los índices de impacto utilizados:

Las dos carreras cotejadas son de reciente creación, por lo que no se puede efectuar un estudio longitudinal a largo plazo; la primera cohorte de Medicina ingresa en 1999 y ofrece sus primeros egresados en 2004 (tres cohortes en total), mientras que Citotecnología inicia sus actividades en 2003 egresando a fines de 2004 (dos cohortes en total).

Como se ha analizado anteriormente, el Instituto Universitario CEMIC tiene como política de admisibilidad para sus carreras un ingreso con cupo y selectivo, lo que determina el tamaño pequeño del universo a considerar; esta situación es más evidente en la carrera de Citotecnología en la que, además de la cupificación, se abre el ingreso cada dos años.

Ambas realidades obligan a trabajar con cautela sobre los datos cuantitativos insinuados por los diferentes indicadores y explica el por qué se hacen referencias paralelas apoyadas en descriptores.

En muestras tan pequeñas como las que son objeto de nuestro análisis, es conveniente intentar desagregar las tasas de graduación y de deserción. La primera brinda información sobre el desarrollo académico de la carrera en lo que se refiere al proceso curricular y a las competencias de los estudiantes; por su parte, a lo anterior, en la tasa de deserción se agregan otros factores como problemas de identidad vocacional u otros de índole extra-académica.

**TABLA: INDICADORES DE RENDIMIENTO. CARRERA DE GRADO Y PREGRADO.**

Carrera de Medicina						
Cohorte	Tasa de retención	Tasa de deserción	Tasa de graduación	Tasa de graduación (sin incluir deserción)	Tasa de graduación (sin incluir deserción) duración real carrera	Tasa de desgranamiento
1999	0,71	0,29	0,66	0,94	0,71	0,29
2000	0,54	0,46	0,50	0,92	0,85	0,15
2001	0,85	0,15	0,40	(*)	0,47	0,53
Carrera de Citotecnología						
2003	0,60	0,40	0,60	1,00	0,89	0,11
2005	0,71	0,29	0,71	1,00	1,00	0,00

(\*) únicamente se calcula en la duración teórica de la carrera por haber terminado de cursar en diciembre de 2006.

Fuente: Elaboración propia en base al Informe de autoevaluación del IUC.

Así, excluyendo a quienes han desertado en sus estudios universitarios, los índices de graduación de la carrera de medicina se elevan a más del 90% para las dos primeras cohortes, y es del 100% para la carrera de Citotecnología. En principio, esto estaría indicando que el IUC ofrecería un ambiente académico adecuado para el buen desempeño de sus estudiantes de pregrado y de grado.

A conclusiones positivas similares se podría arribar considerando la duración real de la carrera, ya que la tasa de graduación superior a 0,70 dentro de los términos de la duración teórica de las mismas es muy significativa; esto estaría exteriorizando que, además del escenario académico favorable comentado en el párrafo anterior, la institución haría un estrecho seguimiento de sus estudiantes. Lo que sí sobresale y merece una observación especial por parte de las autoridades de la Escuela de Medicina y del Departamento de Pedagogía Médica, es la abrupta caída en la tasa de graduación dentro de

los términos de la duración teórica de los estudios experimentada por la tercera cohorte de la carrera de Medicina.

Excepto en la cohorte 2001 de Medicina, las tasas de deserción presentan valores superiores a los esperables, lo que deberá ser motivo de estudio por el Instituto Universitario CEMIC. En su Informe de Autoevaluación, la institución conjetura sobre algunas causales posibles: primeras dificultades en su rendimiento académico, recurso de varias asignaturas, aspectos vocacionales y también problemas personales. En las entrevistas realizadas durante la evaluación externa se observó:

Que los estudiantes presentes en la entrevista relacionan este fenómeno con un problema vocacional de mala elección de la carrera; la percepción de ellos es que el abandono que habitualmente se producía al comenzar el ciclo clínico, desde que se promovió el contacto temprano con los pacientes se ha trasladado hacia el primer año.

Que tanto los cuerpos de gestión de la Escuela de Medicina como los propios alumnos de la carrera no creen que el valor de la matrícula tenga injerencia en la tasa de deserción; en las entrevistas mantenidas se percibió claramente que el estudiantado ingresa con un conocimiento cabal de los aspectos arancelarios.

Todos estos descriptores e indicadores parecerían apuntar hacia la conveniencia de seguir reflexionando sobre el proceso de admisibilidad a la carrera de Medicina y sobre el seguimiento y el apoyo de sus estudiantes. Esto debería complementar a los mecanismos de selección basados sobre la parte académica y las aptitudes personales, al cursado inicial de “Introducción a la Medicina”, a la exploración del plan de estudio, y al análisis de las normativas reglamentarias que regulan los estudios, lo que está debidamente protocolizado con el respaldo de las resoluciones respectivas.

Por su parte, las tasas de desgranamiento en el tramo superior de las carreras no muestran, hasta el momento, valores preocupantes para el normal desarrollo de los programas académicos considerados. Para prevenir un desgranamiento superior al deseable entre el quinto y el sexto año de la carrera de Medicina, habrá que prestar

especial atención a lo que suceda en 2008 cuando se efectivice lo dispuesto en la Resolución N° 157/05-CS sobre el requisito de tener aprobadas todas las asignaturas para iniciar el cursado de la práctica final obligatoria de la carrera de Medicina.

Se insiste una vez más que, dado la relativamente reciente apertura de las dos ofertas educativas analizadas y el tamaño de la muestra, estos datos hay que considerarlos con precaución, debiéndose observar las tendencias de los mismos en un futuro inmediato.

#### 2.1.4. *El cuerpo docente*

El número de cargos docentes del grado y del pregrado de la Escuela de Medicina asciende a 214 (206 en Medicina y 8 en Citotecnología), de los que el 39% posee título de posgrado universitario. Respecto a su condición de revista, el 90% es regular en virtud de haber ingresado por concurso y en lo que se refiere a la antigüedad en la docencia universitaria, el 38% tiene más de quince años, el 12% entre once y quince años, y el 49% hasta diez años.

Esta conformación del cuerpo académico permite prever que, si la institución persiste con su política actual en formación de recursos humanos y si efectivamente reglamenta e instrumenta el régimen de carrera docente de acuerdo a lo planificado, en el futuro no tendrá inconvenientes para la renovación de sus cuadros docentes. Para ello, además de la antigüedad y para evitar la jubilación masiva en un corto tiempo, habrá que prestar atención a la edad de los docentes actuales ya que en las tablas confeccionadas para el proceso de autoevaluación, no se registra su distribución etaria.

La política de incorporación docente del Instituto Universitario CEMIC se sustenta sobre la selección por concurso entre quienes muestren compromiso con su misión y con su ideal educativo. Estos objetivos plasmados en el propio proyecto institucional y la realidad de que CEMIC e IUC constituyen en la práctica una unidad, configuran el marco en que debe comprenderse que el 81% de los docentes de la Escuela de Medicina desarrollen su actividad profesional asistencial y/o de investigación en sus hospitales universitarios y en

los centros del CEMIC, y que los concursos sean reservados para los profesionales de esa institución.

Para concretizar su ingreso como docente de la Escuela de Medicina, la Res. N° 124/06-CS prevé tres mecanismos: el concurso interno destinado a todos los profesionales del área respectiva del CEMIC, el concurso interno con presencia de invitados propuestos por los profesores titulares o los miembros del Consejo Superior, y la figura de profesor o docente auxiliar que es el designado interinamente hasta que se sustancie el concurso dentro del año académico siguiente.

En cuanto al vínculo contractual, la remuneración de la inmensa mayoría de los docentes es por hora semanal y facturada por ellos como honorarios. Esto ha sido reiteradamente señalado en las resoluciones de CONEAU por las que se remite al Ministerio de Educación de la Nación las consideraciones que merecen los informes anuales presentados por el Instituto Universitario CEMIC correspondientes al periodo 1998-2005, instando a revisar la precariedad de este vínculo con la institución. En los primeros años, se visualizaba el riesgo de que esta situación pudiera atentar contra la consolidación de una verdadera comunidad universitaria, donde con la estabilidad del cuerpo docente no sólo se fortalece el compromiso y la pertenencia con la institución; en informes posteriores se agrega que con ello se aseguraría “la posibilidad de desarrollar una verdadera carrera docente que permita la constante y progresiva capacitación y perfeccionamiento de los docentes, evitando el riesgo que supondría, en este campo, una excesiva rotación de los mismos y optimizando los recursos destinados a su formación”.

Asimismo, el dictamen del CPE que evaluó la carrera de Medicina en ocasión de la primera convocatoria de acreditación, enfatizó la inestabilidad laboral general del cuerpo de docentes que, por otro lado, se encuentran contratados por el CEMIC y no por el IUC.

En todos los casos, a estas indicaciones, la institución responde que esta relación contractual ha sido acordada con el cuerpo de profesores y que se considera adecuada a las particularidades con que se dictan las cátedras, ya que muchos de los docentes se desempeñan

como profesionales en otras áreas de la institución con la misma modalidad remunerativa, manteniéndose así el criterio de la autonomía profesional característica del CEMIC. También avanza en algunas consideraciones relativas al derecho laboral en cuanto sostiene la inexistencia de norma alguna que de modo expreso obligue a que el cuerpo de profesores sea “contratado de una manera determinada con exclusión de otras...”. Por último en el informe correspondiente al periodo académico 2002 presentado en junio de 2003, la institución señala que la singular forma de contratación acordada con el cuerpo docente responde a la implementada por el CEMIC, donde “no obstaculizó la creación y consolidación de una institución dedicada a la asistencia, docencia e investigación” y que “ha merecido un grado de reconocimiento tal, que permitió crear el Instituto Universitario CEMIC”, por lo que “no parece adecuado pensar que este vínculo laboral con los docentes del IUC puede atentar contra la consolidación de una verdadera comunidad universitaria, a la luz de la experiencia vivida durante tantos años”.

El estudio del Informe de Autoevaluación instrumentado para el actual proceso y lo experimentado en la visita al Instituto Universitario CEMIC, especialmente en la reunión con sus docentes, permite concluir que efectivamente el modelo de retribución vigente y la no relación de dependencia laboral con la institución, en este caso concreto no son causales de una falta del sentimiento de pertenencia ni de compromiso con ella; más aún, excepto el caso de algunos pocos docentes, no fue considerado como un aspecto importante para la gestión académica. La institución sostiene, además, que las designaciones por concurso no son a término, lo que también favorece la estabilidad del docente en el cargo, independientemente de la forma de su contratación.

La dedicación horaria asignada formalmente a los docentes – por horas reloj semanales– no refleja la realidad ya que como más del 80% desarrolla también sus actividades asistenciales y de investigación en los mismos edificios, en la práctica están a disposición de los estudiantes y de la institución con una dedicación efectiva de

tiempo completo. Esto fue constatado durante la visita y expresado tanto por los estudiantes como por los graduados en las reuniones especialmente convocadas.

La carrera docente aún no está instrumentada, siendo una debilidad reconocida por la propia institución e incorporada como meta en su proyecto institucional para el próximo período; de acuerdo a lo planificado, aquella contemplará las funciones de los docentes, sus derechos y sus obligaciones, el ingreso y la permanencia en la docencia, la promoción y el retiro, y la evaluación del desempeño docente.

Las actividades actuales de formación pedagógica están organizadas alrededor de la Maestría en Educación Médica que la Universidad Nacional de Tucumán dicta en el Instituto Universitario CEMIC y de acciones de capacitación como talleres, seminarios y cursos coordinados por el Departamento de Pedagogía Médica. Además, este Departamento asiste a los docentes en la elaboración de los programas, en la elección de las estrategias metodológicas, en la confección de los instrumentos de evaluación, y en la capacitación para actividades curriculares puntuales. A su vez, el IUC promueve y favorece, mediante el otorgamiento de becas, la participación de sus docentes en instancias de formación y de actualización pedagógica desarrolladas en otras instituciones.

El 35% del cuerpo académico posee una formación docente sistemática. De ellos, el 52% pertenece a las tres categorías más altas de profesores; lo que aparece como pertinente en una carrera que está inmersa en una modificación curricular, al ser éstos los que ostentan la máxima responsabilidad en la instrumentación del nuevo proyecto educativo. En una segunda etapa, sería importante que la institución promoviera la formación docente sistemática en aquellos con antigüedades hasta diez años (únicamente el 20% de este sector académico la posee), por ser quienes asumirán en el futuro la conducción de la docencia.

Aunque la carrera docente no esté aún reglamentada, la evaluación del desempeño docente no ha sido un tema omitido en el Instituto Universitario CEMIC, como lo demuestra el hecho de que en el

Círculo de Calidad 2004 ya se recomendó por consenso que ésta estuviera vinculada al reconocimiento académico y a la permanencia en los cargos. En la actualidad, estas evaluaciones, que se centralizan en el Departamento de Pedagogía Médica, tienen un carácter formativo para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza; se efectúan mediante encuestas escritas a los estudiantes y de un informe de los profesores titulares sobre las actividades de cada docente y su evaluación con la fundamentación correspondiente.

El reciente reglamento de profesores de grado (Res. N° 125/06-CS) contempla la posibilidad de la promoción de los docentes en función de la evaluación de su desempeño, además de los concursos que era la única forma utilizada hasta el presente. A su vez, el régimen de sanciones relacionado con la evaluación del desempeño docente formará parte de la carrera docente incluida en el Proyecto institucional 2007-2012.

#### 2.1.5. *Los graduados*

El objetivo que el Instituto Universitario CEMIC se ha fijado en lo referente al seguimiento de sus graduados, es conocer su inserción en el ámbito profesional y el nivel de desempeño que logran en él, para determinar si el grado de formación alcanzado por ellos ha sido adecuado para “capacitarlos para la vida académica, el ejercicio profesional, la docencia y el servicio a la comunidad”, de acuerdo con lo establecido en sus fines específicos, de acuerdo con el art. 5a) del Estatuto; además procura conocer si las vocaciones e intereses académicos de sus educandos han sido satisfechos. Para su logro, posee un banco de datos donde están individualizados todos y cada uno de sus graduados, con un seguimiento anual mediante correo electrónico por el que se solicita la actualización de los datos laborales y de contacto. Además se le requiere a los egresados su opinión acerca de la vinculación de la capacitación recibida con los resultados obtenidos en su práctica profesional.

Así, el Instituto Universitario CEMIC brinda en su Informe de Autoevaluación la situación actual de los 26 egresados de su carrera

de Medicina, recibidos en el período que abarca el presente proceso de evaluación externa, habiendo uno solo que no está actuando en relación con su profesión. Con relación a la carrera de Citotecnología, sus nueve egresados están trabajando en laboratorios de anatomía patológica. Es de destacar que, en la Argentina, son muy pocas las instituciones de educación superior que pueden ofrecer una formación tan pormenorizada sobre la actuación de sus graduados.

También el IUC se ha propuesto desarrollar y mantener una red de vinculación académica con todos sus ex-alumnos para ofrecer actividades relacionadas con su desarrollo profesional continuo y al asesoramiento e interconsultas cuando lo requieran. En este contexto, además del envío de las noticias institucionales, en las comunicaciones anuales ellos son consultados sobre sus necesidades de actualización y sobre sus expectativas y sus propuestas.

## 2.2. La oferta académica de Posgrado

### 2.2.1. *Los antecedentes*

Desde su fundación, el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno organizó residencias médicas en varias especialidades de la Medicina y muchas de ellas integraron las respectivas carreras universitarias de especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

El por qué de las características generales de las carreras de posgrado del Instituto Universitario CEMIC y su especial forma de organización, se puede encontrar en la importancia que históricamente el CEMIC ha concedido a la trilogía docencia-investigación-asistencia como una unidad indivisible. En este contexto, el perfil del Instituto Universitario CEMIC ha continuado el quehacer de su institución fundadora.

### 2.2.2. *La oferta académica*

Como en la Argentina las carreras de Medicina y Bioquímica forman profesionales con orientación hacia la práctica general, descargando en el posgrado la responsabilidad de la formación en las

distintas especialidades, el Instituto Universitario CEMIC se propone en este nivel brindar la oportunidad para completar la capacitación a través de carreras de especialización, sobre todo en las áreas de mayor demanda social.

Desde este marco conceptual, para su oferta de posgrado el IUC parte de la especificidad de los contenidos y se centra principalmente en las teorías que avalan el aprendizaje como la reconstrucción del conocimiento. Así, éste se concibe como el resultado de las propuestas de enseñanza de las competencias profesionales que se manifiestan en las áreas de dominio cognitivo, de las actitudes y de las destrezas, reforzando las adquiridas en los estudios de grado y, a partir de allí, iniciar el aprendizaje de las competencias específicas de la especialidad.

La institución se ha fijado como objetivo que todas sus carreras de posgrado se diseñen sobre la base del sistema de residencias, en un marco ético institucional que privilegie los valores más elevados de la conducta humana, como la responsabilidad social, el respeto por el prójimo, la profesionalidad, la honestidad, la solidaridad y el compromiso.

Es importante señalar que, consecuente con estos objetivos, el Instituto Universitario CEMIC tiene acreditadas y categorizadas por la CONEAU nueve (9) de sus carreras de posgrado, tres (3) acreditadas a los efectos del reconocimiento provisorio del título, no estando acreditada una sola carrera que se comenzó a dictar recién en 2005 y que será presentada en la tercera convocatoria para la acreditación de posgrados del área de salud. También hay que destacar que la institución canceló las carreras que no fueron acreditadas por este organismo.

Las carreras de posgrado que se dictan en la Escuela de Medicina se caracterizan por tener como modalidad de enseñanza la residencia, estando divididas en básicas y posbásicas según sus características y las exigencias de ingreso a las mismas.

Al egresar la primera cohorte de cada carrera, se conforma el Comité Curricular correspondiente con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las metas propuestas. Como consecuencia de las fortalezas y las debilidades detectadas, se reestructuran los planes

de estudio para su presentación al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Durante 2003 estos comités aconsejaron modificaciones en los respectivos planes de estudio que fueron implementadas con el ingreso de la cohorte 2004, previa autorización del Ministerio.

El diseño curricular de las carreras de especialización se ha hecho alrededor de grandes ejes troncales desarrollados longitudinalmente, que incluyen rotaciones dentro de la propia institución y en ámbitos externos a la misma, y para las cuales se han suscrito los respectivos convenios específicos. Además de los módulos que tienen una relación disciplinar específica con cada una de las carreras –únicamente la carrera de especialización en Bioquímica Clínica está estructurada sobre la base de materias–, existen contenidos comunes de metodología de la investigación con apoyo tutorial, de la búsqueda del conocimiento científico, de revistas de sala con contenidos bioéticos y legales, de foros de bioética, de informática para profesionales de la salud, y cursos extracurriculares de formación profesional. Como sostén a lo señalado, la unidad académica Instituto de Investigaciones realiza cursos y apoyo permanente para la concreción de los trabajos científicos que deben cumplimentar los estudiantes.

Uno de los objetivos de la enseñanza es desarrollar gradualmente el razonamiento clínico para la toma de decisiones en el marco de la consulta médica mediante las prácticas asistenciales, la búsqueda de las evidencias más valiosas, la interpretación de los datos obtenidos y la relación de la evidencia con un diagnóstico y con un plan terapéutico.

Las estrategias de aprendizaje se centran en la *reflexión en y sobre la acción* en ámbitos asistenciales para las patologías prevalentes, y en el estudio de historias clínicas, análisis y búsquedas bibliográficas para las enfermedades que por ser poco frecuentes, no siempre se presentan en la consulta espontánea.

### *2.2.3. La política sobre admisibilidad para los estudios de posgrado*

Las carreras de especialización incorporan 28 profesionales por año a través de un sistema de ingreso con cupo y selectivo al que postulan entre 700 y 1000 aspirantes.

La modalidad implementada para la admisión varía según que las carreras sean básicas o posbásicas. Como regla general se hace un llamado anual en el que se exige un título profesional de grado afín a la carrera y, para las primeras, someterse al concurso de residentes con un examen escrito y una entrevista personal. En el caso de las posbásicas la prueba de admisión consiste en una entrevista personal y en la valoración de los antecedentes del postulante donde, como requisito adicional, debe certificar haber cumplido durante un tiempo mínimo, que varía para cada una de las carreras, con una residencia o una concurrencia en un servicio acreditado.

### *2.2.4. Las modalidades y las exigencias del cursado*

Existe un reglamento de alumnos de posgrado. Para este nivel, el Instituto Universitario CEMIC plantea la modalidad de cursado presencial dentro de un sistema de residencias médicas de manera tal que los estudiantes se enfrentan a tareas de creciente responsabilidad, relacionados con los contenidos y con la labor asistencial supervisada.

La intensidad de la carga horaria ya está adaptada a los nuevos modelos de cuatro años para las residencias básicas, donde se requiere una dedicación exclusiva por parte del estudiante (54 horas semanales más las guardias de 24 horas). Tal cual resalta a primera vista, esta intensidad horaria supera con holgura a las 360 horas mínimas que exige la Res. N° 1168/97-MCE para las carreras de especialización. Esta situación debe interpretarse en un doble escenario: por un lado, estos estudios en Medicina implican prolongados procesos de entrenamiento y resultan en incumbencias profesionales específicas reguladas por normativas legales; en segundo lugar, la característica de los modelos de residencias adoptado por el Instituto

Universitario CEMIC se basa sobre la capacitación supervisada y de tiempo completo en servicio.

Los criterios para la evaluación y la promoción de los estudiantes se sustentan sobre el examen de los contenidos, la supervisión permanente que supone el sistema de las residencias médicas, y la práctica de la autoevaluación y de la reflexión habitual de los actos médicos que el estudiante va desarrollando progresivamente durante el transcurso de su carrera, de manera tal que constituyen una evaluación formativa continua. Para ello, la institución organiza encuentros formales e informales de supervisión en forma continua y una orientación individual y colectiva mediante un mecanismo de retroalimentación hacia los estudiantes sobre los resultados obtenidos en cada una de las áreas de los aprendizajes teóricos y prácticos, en lo que concierne a las evaluaciones diagnósticas, las evaluaciones sumativas semestrales, y las evaluaciones de la adquisición de los conocimientos teóricos, de las habilidades comunicacionales, de las competencias clínicas, de los procedimientos, de las destrezas, de las actitudes y de la responsabilidad frente a las tareas.

Todo lo anterior, junto con la reducida cantidad de estudiantes que tiene cada carrera y la metodología propia del régimen de residencias, hace que el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes de posgrado aplicado por el IUC sea efectivo.

El régimen de correlatividades vigente para el posgrado es muy amplio, ya que en el artículo 15° del reglamento de alumnos se especifica que "...se establece como sistema de correlatividades el régimen anual, sin que esto impida la existencia de módulos/asignaturas correlativos dentro del año académico".

Finalmente, en lo atinente a los requisitos de graduación, para todas las carreras se plantea alguna exigencia adicional a la aprobación de las asignaturas del plan de estudio, ya que el reglamento de posgrado señala, para las carreras de especialización, la obligatoriedad de una evaluación final de carácter integrador, cuya modalidad va a depender de cada una de las carreras según el siguiente detalle:

Requisito	Carrera de Especialización
Trabajo final escrito	Bioquímica Clínica
Evaluación final integradora teórico-práctica	Ortopedia y Traumatología Urología Médica
Evaluación final integradora y trabajo final escrito	Anatomía Patológica Cirugía Diagnóstico por Imágenes Ginecología y Obstetricia Medicina Familiar Medicina Interna Nefrología y Medio Interno Pediatria
Trabajo final de investigación y evaluación final integradora teórico-práctica	Genética Médica
Trabajo final escrito y presentación de una investigación	Infectología

La evaluación final integradora teórico-práctica consiste en una articulación de los conocimientos teóricos, de las habilidades y de las destrezas, y se califica numéricamente; por su parte, el trabajo final escrito se califica con una escala cualitativa.

### 2.2.5. *Los indicadores del rendimiento académico*

En las trece carreras de especialización, cuyo ingreso anual oscila entre uno y siete estudiantes, los índices de deserción llegan únicamente al 7.7% (cinco carreras presentan una tasa de graduación de 1 en todas sus cohortes, cuatro no tienen aún egresados pero la tasa de retención hasta el momento también es 1.-).

La duración real de las carreras coincide con la teórica, a excepción de la especialización en Pediatría en que ambos indicadores difieren entre 12 y 14 meses; el caso referido en la autoevaluación de la carrera de Medicina interna –un único estudiante de cuatro cohortes egresadas que adeuda un módulo por encontrarse en el exterior– no debe ser considerado como desgranamiento de la carrera.

### 2.2.6. *El cuerpo docente*

El número de los docentes de posgrado de la Escuela de Medicina asciende a 110, de los cuales el 31% posee título de posgrado universitario. Si bien todas las carreras de especialización que dicta actualmente el Instituto Universitario CEMIC están acreditadas por la CONEAU, la evolución de esta proporción de titulación del cuerpo docente debiera ser permanentemente observada por la institución a la luz de los futuros procesos de acreditación y de lo establecido en el punto 4 del anexo I de la Res. N° 1168/97-MCE que establece los principios de excepcionalidad y de gradualidad. El hecho de que en el grado y el pregrado el 39% de los docentes tengan algún título de posgrado universitario (porcentaje mayor que en el propio posgrado), permite inferir que en principio la institución posee actualmente recursos humanos titulados que podría involucrar en el dictado de las carreras del área.

La condición de revista señala que el 86% de los docentes son regulares al haber ingresado por concurso. Los datos sobre la antigüedad en la docencia universitaria revelan que el 29% tiene más de quince años, el 9% entre once y quince años, y el 62% hasta diez años. Del estudio comparativo con la misma unidad de análisis en las carreras de grado y de pregrado, resalta el hecho –en contraposición de lo que se podría esperar– que el cuerpo académico del posgrado tiene una experiencia docente inferior que aquel; la institución deberá evaluar si esto puede tener alguna relación con la modalidad de las residencias adoptada para las carreras de especialización.

Los mecanismos de selección y designación del cuerpo docente son por concurso, sin estar pautado el período, y coinciden con los explicitados cuando se trató la política de incorporación para los estudios de grado y de pregrado, siendo aplicables todas las consideraciones allí efectuadas.

Al igual que en el grado y el pregrado, la dedicación horaria asignada formalmente a los docentes –81% con diez o menos horas semanales– no es reflejo fiel de la realidad, porque los estudiantes tienen un fácil acceso, durante la mayor parte de la jornada, a la casi

totalidad de ellos ya que prestan sus tareas asistenciales y de investigación en la misma institución. Además el régimen de residencias adoptado para todas las carreras de especialización implica una actividad *supervisada* de tiempo completo.

Las actividades actuales de formación pedagógica para los docentes del posgrado también están basadas sobre la Maestría en Educación Médica y sobre las mismas acciones descritas para el grado. Así, para los docentes del posgrado se realizaron los siguientes talleres: Estrategias de enseñanza para la implementación del curso anual de metodología de la investigación, Evaluación de los aprendizajes, procedimientos y habilidades de la formación en diagnóstico por imágenes, Procedimientos y habilidades de la formación en genética médica, Capacitación en servicio del equipo docente y directivo de las carreras de especialización del IUC, Enseñanza orientada a la formación profesional, y Armado de los instructivos del Ministerio de Salud para la re-acreditación de las residencias médicas, odontológica y de bioquímica clínica.

El 35% del cuerpo académico posee una formación docente sistemática y, de ellos, sólo el 36% pertenece a las tres categorías más altas de profesores. Se debería evaluar si este porcentaje muy inferior al que presenta el área de grado, también puede estar relacionado con la modalidad de residencias.

En lo concerniente a la evaluación del desempeño docente existe un “Programa de desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la calidad del sistema de posgrado” que consta de cuatro instrumentos: la autoevaluación docente, la evaluación del director de la carrera, el cuestionario de alumnos autoadministrado, y la evaluación de la Dirección de asistencia médica del hospital. Por ahora, estas evaluaciones tienen un carácter formativo con la finalidad de generar acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

### 2.2.7. *Los egresados de los posgrados*

Los 94 graduados de las carreras de posgrado están desarrollando sus actividades profesionales en relación con los estudios completados y

es de destacar que el 63% de ellos se han insertado laboralmente en el CEMIC. Tan importante participación está hablando no solamente de la receptividad de la institución para con sus egresados, sino también de la confianza que ella tiene en cuanto a la formación brindada, y del grado de identificación con ella de quienes han sido sus estudiantes; esto pudo constatarse palmariamente en la entrevista que el CPE mantuvo con un grupo de egresados de grado y de posgrado.

### **3. Investigación**

#### **3.1. Los antecedentes**

El CEMIC, en sus orígenes, implementó proyectos de investigación sobre la enfermedad de Chagas-Mazza, la fiebre hemorrágica argentina, y estudios en inmunología de enfermedades reumáticas y enfermedades renales crónicas. Con el transcurso de los años, estas líneas se diversificaron dentro de las áreas de la investigación clínica, básica y experimental en salud, al punto de ser premiada la institución con importantes distinciones.

Así, últimamente se han intensificado las investigaciones clínicas y epidemiológicas sobre anomalías congénitas en Latinoamérica, sobre factores de riesgo coronario en la población argentina y sobre el desarrollo intelectual de los niños provenientes de comunidades desprotegidas de nuestro país. Para su concreción, además de los aportes de la propia institución, recibió el apoyo de la Academia Nacional de Medicina, de otras universidades argentinas y extranjeras, de hospitales municipales y provinciales, del CONICET, de la Organización Mundial de la Salud y de diferentes fundaciones nacionales y del exterior. El CEMIC tiene firmado convenios específicos y se encuentra en proceso para constituirse en una unidad asociada al CONICET.

El Instituto de Investigaciones constituye la unidad académica, perteneciente al Instituto Universitario CEMIC, en la que se centraliza la mayor parte de las actividades de investigación; mucho de su accionar se articula alrededor de los principios del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno, entidad fundadora del IUC. Su sede principal está en el Hospital Universitario Saavedra.

Según la vivencia exteriorizada por la institución, la creación de esta unidad académica, además de conjugar e integrar la figura del docente y del investigador y de ofrecerles a los estudiantes apoyo en sus proyectos de investigación, ha sido útil para procurar la formación de profesionales con una actitud receptiva al cambio y para promover la introducción y el afianzamiento de las nuevas estrategias en la educación médica como el aprendizaje basado en problemas, la lectura crítica de la información, la metodología de la investigación, los ateneos interdisciplinarios, la medicina basada en las evidencias y la efectividad clínica.

Este impacto de la unidad académica Instituto de Investigaciones sobre las actividades de docencia del Instituto Universitario CEMIC, también queda evidenciado en el hecho de que el 83% de sus integrantes se desempeñan como docentes en las distintas carreras de la Escuela de Medicina.

Estos dos hechos –la influencia en la implementación de las nuevas estrategias de aprendizaje y el alto porcentaje de participación en la docencia– son importantes para contextualizar adecuadamente el funcionamiento del Instituto Universitario CEMIC. Ellos están demostrando que la existencia de dos unidades académicas –una dedicada a la docencia y la otra a la investigación–, en contra de lo que se podría suponer luego de una lectura superficial del informe de autoevaluación y del análisis del organigrama institucional, lejos de favorecer una nociva dicotomía están potenciándose mutuamente en lo que hace a su eficacia y a su eficiencia.

En este sentido, quedaría sólo un camino pendiente a transitar: que la institución, con el importante y calificado recurso humano que posee, materialice investigaciones educativas que le den soporte a su proyecto académico y que le sirvan de punto de partida para sus modificaciones futuras. En la entrevista mantenida con los miembros del Departamento de Pedagogía Médica y del Instituto de Investigaciones se reconoció que aún no se han encarado proyectos de esta naturaleza.

### 3.2. La política de investigación

Las finalidades en relación con la investigación son formar investigadores en todas las áreas del conocimiento relacionadas con la salud y ciencias afines, y participar a la comunidad nacional e internacional de las experiencias como un permanente servicio a los demás.

Es en el contexto de estas definiciones y en el prestigio de la institución en esta área, que debe entenderse la política del Instituto Universitario CEMIC en lo concerniente a la investigación, ya que aquello facilita el interés de grupos consolidados de investigación en insertarse en su seno, el acceso a subsidios, y el ser beneficiario de importantes donaciones. De ahí que el marco referencial, delimitado por el fin específico de la unidad académica Instituto de Investigaciones, pueda parecer muy amplio y demasiado ambicioso para quien no conozca su potencialidad en el tema: el desarrollo de la investigación experimental, básica y clínica en las ciencias de la salud.

También y dentro del mismo escenario debe considerarse el hecho que la institución no posea líneas oficiales de investigación; para aprobar los proyectos, únicamente se requiere acreditar la pertinencia científica, ser autorizado desde el punto de vista ético y contar con la financiación correspondiente.

El IUC, a través de su unidad académica, tiene definidos y explicitados los objetivos específicos para el área, encomendándole las funciones de realizar evaluaciones periódicas sobre la orientación de la producción científica del Instituto, de diseñar e implementar programas de estímulo a la investigación, de reglamentar los criterios de la presentación y de la evaluación de los proyectos, de asesorar en su diseño, de seguir los programas de investigación en curso, de promover la obtención de recursos externos, de preparar el proyecto del presupuesto anual del Instituto de investigaciones, y de desarrollar actividades formativas, de actualización y de perfeccionamiento en su área de incumbencia.

### 3.3. La producción científica

En la tabla se adjunta se listan los trabajos de investigación actuales:

TABLA: TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO	
Instituto de Investigaciones	
Título	1 <sup>er</sup> investigador
Infecciones respiratorias de origen viral	Carballal, Guadalupe
Rechazo agudo renal y sobrevida del trasplante. Estudio morfológico e inmunohistoquímico para identificar los factores de riesgo	Iotti, Roberto M.
Prevención de las fisuras orales	López Camelo, Jorge
Vigilancia epidemiológica de malformaciones múltiples	López Camelo, Jorge
Epidemiología genética de las fisuras orales en Patagonia	López Camelo, Jorge
Fortificación poblacional de ácido fólico, susceptibilidad genética e impacto de los defectos del tubo neural en Argentina	López Camelo, Jorge
Biología y enfermedad pancreática	Vaccaro, María Inés
Cognición social	Allegri, Ricardo
Depresión en geriatría	Allegri, Ricardo
Seguimiento de una cohorte de pacientes en riesgo de demencia	Allegri, Ricardo
Epidemiología molecular de infecciones respiratorias por adenovirus: PCR convencional y PCR en tiempo real. Genotipificación.	Echavarría, Marcela
Desarrollo de una PCR en tiempo real para el diagnóstico de nefropatía por virus BK	Echavarría, Marcela
Susceptibilidad in vitro de adenovirus a inhibidores de proteasa	Echavarría, Marcela
Metabolismo de hidratos de carbono en pacientes con embarazo complicado por diabetes gestacional	Leguizamón, Gustavo

Impacto del líquido amniótico sobre el inicio del trabajo de parto	Leguizamón, Gustavo
Autoanticuerpos anti Hep 2 en infección reciente por parvovirus humano-B19	Perandones, Carlos E.
Crioglobulinemia en infección por virus de hepatitis	Perandones, Carlos E.
Persistencia del parvovirus humano-B19 en médula ósea	Perandones, Carlos E.
Seguimiento de una cohorte de pacientes en riesgo de demencia	Taragano, Fernando
Seguimiento de una cohorte de pacientes con depresión y/o ansiedad y riesgo de enfermedad cardio cerebro vascular	Taragano, Fernando
Depresión en geriatría	Taragano, Fernando
Esquizofrenia y déficit intelectual	Taragano, Fernando
Infecciones respiratorias de origen viral	Videla, Cristina
Transporte celular de calcio en hipertensión arterial	Jost (h), Luis J.
Modificación de líneas celulares con el objeto de favorecer la replicación de virus, especialmente cepas atenuadas de vacunas	Galiano, Mónica
Efecto de la inhibición del mTOR sobre la hipertrofia glomerular, factores de crecimiento y podocituria en el modelo experimental de rata diabética con estreptozotocina	Cusumano, Ana María
Estudio de factores de riesgos genéticos en la causalidad de la prematurez	Gadow, Enrique
Estudio multicéntrico sobre omisión de registro legal y estadístico de nacimientos y defunciones infantiles	Krupitzki, Hugo
Centro de Investigación en Reproducción Humana y Experimental (CIRHE)	
Mecanismos operantes en el bloque útero-ovarios determinantes de la asimetría en el desarrollo folicular, ovulación y función del cuerpo lúteo	Nagle, Carlos
Conversión cortisona-cortisol por el foliculo preovulatorio en monas cebus influencia de la luteinización	Lahoz, Mónica

Programa de cría y conservación de primates cebus apella para investigaciones biomédicas. Respuesta adaptativa de los niveles de cortisol durante el cautiverio de monos capuchinos.	Nagle, Carlos
Estudios experimentales sobre el mecanismo de acción de la anticoncepción de emergencia	Nagle, Carlos
Efectos de la administración de HMG en vehículo de liberación prolongada sobre la selección, reclutamiento y desarrollo folicular en monas cebus	Nagle, Carlos
Estudio de la actividad adyuvante de un oligonucleótido sobre la respuesta generada por el antígeno de superficie de la hepatitis B (rhbsag) en monos de la especie cebus apella	Nagle, Carlos
Evaluación del efecto osteogénico del plasma rico en plaquetas (PRP) y de oligonucleótidos en un modelo roedor	Porta, Margarita
Mielomeningocele experimental en ratas. Inducción del Síndrome de Arnold-Chiari e hidrocefalia.	Manzur, Teresita
Programa Buenos Aires (ProgBA) de control de calidad externo en análisis clínicos	Torres, Marta

Fuente: Datos proporcionados por el IUC

### 3.4. Las modalidades de la evaluación y de la financiación de los proyectos

El Instituto Universitario CEMIC ha implementado distintos mecanismos para la aprobación de los proyectos de investigación:

Por un lado, la unidad académica Instituto de investigaciones otorga anualmente dos subsidios de investigación para investigadores jóvenes egresados de las residencias o de las carreras de especialización del IUC, con el objetivo de motivarlos en la realización de trabajos y capacitarlos en los aspectos metodológicos básicos.

Otra forma consiste en premiar un proyecto de investigación, el que es evaluado junto con el Currículum Vitae de los integrantes del equipo por un jurado integrado por tres miembros invitados externos al IUC y al CEMIC.

Una tercera alternativa está dada por las becas de reinserción de profesionales que se han perfeccionado en el exterior, con la finalidad

de que continúen en la institución sus actividades de investigación. Es loable que la institución haya instrumentado este mecanismo para dar cabida a quienes retornan al país luego de perfeccionarse en el extranjero.

Según lo informado por las autoridades del Instituto de Investigaciones durante la reunión mantenida en oportunidad de la visita a la institución en el marco de su proceso de evaluación externa, la aprobación de los proyectos está a cargo del Director de esa unidad académica, previo el dictamen del Comité de Ética en Investigación que posee reconocimiento internacional y del asesoramiento de la Coordinación Científica conformada por tres investigadores de la Unidad Académica.

El Instituto de investigaciones posee su propio presupuesto anual, además del respaldo financiero del CEMIC como entidad fundadora del Instituto Universitario CEMIC y de acuerdo a lo establecido en su propio estatuto. Los ingresos provienen de los fondos generados por los programas desarrollados en el Centro de investigación en reproducción humana y experimental.

En la misma entrevista se comentó que, si bien las reglamentaciones del Instituto Universitario CEMIC contemplan la financiación interna para los proyectos de investigación aprobados, la mayoría de ellos son subsidiados por fuentes externas. Este mecanismo está facilitado por el prestigio del CEMIC y el IUC en el área y la existencia de importantes grupos consolidados de investigación, circunstancias que facilitan la obtención de aquellos recursos.

### 3.5. Los indicadores de los resultados de la investigación

La producción científica del Instituto Universitario CEMIC es profusa, de calidad y muestra un alto impacto, ya que de los 23 investigadores, 19 de ellos registran 85 artículos en publicaciones periódicas con arbitraje, 21 han producido 72 artículos en publicaciones periódicas sin arbitraje, 6 han escrito 5 libros, 15 han hecho lo propio con 29 capítulos de libros, y todos los investigadores han generado 186 presentaciones a reuniones científicas.

Además, la importante impronta de la investigación sobre la docencia de la Escuela de Medicina queda evidenciada por las actividades desarrolladas por sus docentes durante los dos últimos años: 158 artículos en publicaciones periódicas indexadas, 78 en no indexadas, 661 presentaciones ante reuniones científicas, 31 premios y 20 libros.

### 3.6. El cuerpo de investigadores

El número de investigadores de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones asciende a 23 y todos tienen título de posgrado universitario; el 44% ha accedido al doctorado. La política de incorporación para los investigadores del Instituto Universitario CEMIC se sustenta sobre la existencia de antecedentes académicos, profesionales y éticos que los califiquen para la investigación y, además, sobre la identificación de los postulantes con los objetivos y el espíritu que animan al CEMIC y al IUC.

En el Instituto Universitario CEMIC existe la carrera de investigador, la que contempla cuatro categorías: investigador superior, investigador principal, investigador adscripto e investigador visitante, teniéndose prevista la creación de una nueva categoría: la de investigador adjunto.

Del plantel de 23 investigadores, 7 revistan en la categoría de investigador superior, 9 en la de investigador principal y 7 en la de investigador adscripto. En el 52% de los casos, la designación data de junio de 2003, lo que permite mostrar una masa crítica consolidada, con permanencia y que no se ve influida por las modalidades de financiación implementadas por la institución. Siete de los investigadores del IUC (30%), también pertenecen a la carrera del CONICET y tres están insertados en otros sistemas de investigación.

Las actividades actuales de formación en investigación están sustentadas sobre el otorgamiento de becas de formación. Dentro de ellas, las becas de iniciación están orientadas a egresados de carreras universitarias de cinco años de duración como mínimo y que reúnan

las condiciones necesarias para iniciar su formación supervisada; por su parte, las becas de perfeccionamiento se otorgan a graduados universitarios de cinco años de duración como mínimo y que demuestren experiencia en actividades de investigación.

En relación a las becas de perfeccionamiento, la exigencia de ser titulado en una carrera de grado con una duración mínima de cinco años se está contraponiendo con la realidad del sistema universitario argentino donde en los últimos tiempos se están generalizando las licenciaturas y sus equivalentes a cuatro años, y que en los alcances de sus respectivos títulos oficiales y con validez nacional figura el de iniciarse en tareas de investigación. En el área de la salud, que es la propia del Instituto Universitario CEMIC, es el caso de muchas licenciaturas en kinesiología, nutrición, obstetricia, fonoaudiología, etc.

La evaluación del desempeño de los investigadores es anual a través de su producción científica constituida por los proyectos en curso, los nuevos proyectos, las publicaciones, las presentaciones a reuniones científicas, los libros, las licencias, las patentes y los premios. Sobre esta base se valora la recategorización por iniciativa de la coordinación o por pedido explícito de los propios investigadores, como así también el aval institucional para la solicitud de financiación externa de los proyectos y para la presentación ante el Comité de Ética en Investigación.

Están perfectamente detallados y son de conocimiento de la comunidad investigativa y de los aspirantes a ingresar a ella, las obligaciones de los becarios, y la forma de presentación de los informes de avance y final.

## **4. La vinculación con la sociedad**

### *4.1. El marco institucional*

Ante las observaciones de los informes anuales del Ministerio de Educación de la Nación, reclamando una diferenciación entre el IUC y su entidad fundadora, la actividad de extensión del CEMIC

ha sido transferida a la Dirección de extensión universitaria y seguimiento de graduados del Instituto Universitario CEMIC, fijando su dependencia en la órbita del rectorado. Sin embargo, los recursos correspondientes a esta variable de análisis, direccionados principalmente hacia el financiamiento de los recursos humanos, de los recursos organizacionales y de los gastos de estructura, siguen siendo soportados por la asociación civil.

Su función es, mediante un manejo centralizado, acercar e integrar a los estudiantes y a los docentes de las dos unidades académicas con la comunidad, de acuerdo a la orientación brindada por su Estatuto académico que busca “formar y promover conductas” personales de compromiso social, al mismo tiempo que orienta a lo comunitario procurando perfeccionar “la vida social, científica, tecnológica y cultural”.

Desde el punto de vista de la Resolución N° 535/99-MCE, que hasta la aparición de la Resolución N° 1314/07- del MECyT del 4 de setiembre de 2007, ha regido el funcionamiento de las carreras de Medicina, esta Dirección es la encargada de coordinar las acciones encaminadas al cumplimiento de los anteriores estándares N° 90 y N° 92 referidos a la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la educación de la comunidad para el desarrollo del bienestar de la población mediante la integración de los estudiantes y de los docentes. Además, es la encargada de incorporar las actividades artísticas, culturales, deportivas o de otras ramas que permitan la participación e integración de las comunidades interna y externa a la institución.

Por su parte, al área de Consultoría se le han encomendado todas las acciones referidas a los asesoramientos y las demás formas de transferencias, dentro de la política institucional de colaboración con otras organizaciones.

Distintos convenios sirven de soporte para varias de las actividades de extensión encaradas por la institución.

## 4.2. El desarrollo profesional continuo

### 4.2.1. *La actividad presencial*

Las actividades para graduados en las ciencias de la salud que el Instituto Universitario CEMIC desarrolla en sus instalaciones adoptan distintas modalidades: cursos, simposios, jornadas, reuniones, etcétera.

En el informe de autoevaluación, el IUC manifiesta que se dictan anualmente unos treinta cursos de actualización en los que se inscriben entre 1.000 y 1.500 participantes. En el sitio web de la institución, en la consulta efectuada el 29 de octubre de 2007, únicamente hay promocionadas 18 actividades presenciales de posgrado.

También se han puesto en marcha algunos proyectos en el área, entre los que merece ser destacado el programa PROCAPA (Programa de capacitación en atención primaria del adulto) que se desarrolla en forma anual, con evaluación, y que en 2006 contó con cuarenta inscriptos. La mayoría de ellos son dictados por profesores del propio instituto.

Durante la entrevista el Director de extensión universitaria y seguimiento de graduados expresó que no hay un plan determinado para la diagramación de la oferta relacionada con el desarrollo profesional continuo, sino que los temas se seleccionan sobre la base del interés y de la relevancia para las ciencias de la salud.

En el proyecto de desarrollo institucional para el quinquenio 2007-2012 se ha previsto una Dirección de desarrollo profesional continuo que será la responsable de todos los programas del área. En el citado documento no se aclara cual va a ser la relación con la Dirección de extensión universitaria y seguimiento de graduados, lo que deberá ser tenido en cuenta por la institución con la finalidad de evitar superposiciones en las acciones encaradas por ambas direcciones.

### 4.2.2. *La actividad de extensión universitaria a distancia*

En el portal, al 30 de octubre de 2007, se promocionaban tres cursos de actualización y perfeccionamiento para graduados con esta modalidad: Introducción a la gestión en servicios de salud, Gestión de la investigación clínica y monitoreo de ensayos, y Medici-

na basada en la evidencia.

El IUC proveyó a los Pares Evaluadores las claves de acceso para explorar dos de estos cursos: el de Introducción a la gestión en servicios de salud, y el de Medicina basada en la evidencia. Durante el tiempo que la institución mantuvo vigentes estas claves se alcanzaron a revisarlos sólo parcialmente, pudiendo efectuarse las siguientes consideraciones:

Como plataforma educativa se utiliza Moodle en castellano. En este sentido, se pueden destacar dos fortalezas: la primera es la inserción de un módulo 0 destinado al conocimiento y al adiestramiento para un adecuado seguimiento de las actividades a distancia; la segunda, consiste en que el área pedagógica de la institución no ha sucumbido ante la tentación de utilizar la gran potencialidad de este software, empleando únicamente las herramientas pertinentes a la oferta académica, con lo que se facilita enormemente su manejo por parte de los estudiantes.

Ellos cuentan con un manual del usuario, un instructivo para el ingreso al curso y un índice de los archivos de ayuda muy bien elaborados en cuanto a sus contenidos y al diseño del apoyo gráfico, lo que simplifica el aprendizaje del uso de la plataforma.

Sólo se pudieron analizar 10 de las 19 clases que conforman el curso sobre Introducción a la gestión en servicios de salud.

En cada entrega semanal se anexan clases en formato pps, artículos de lectura complementaria en formato pdf, y links correspondientes al tema. No se utilizan archivos de sonido.

De los sesenta artículos y vínculos incluidos en las diez primeras clases indagadas, únicamente no se pudieron obtener tres archivos (5% del total) por no existir más el sitio correspondiente al link. Este porcentaje evidencia que la institución en general y el director y la coordinadora del curso en particular, hacen un seguimiento continuo de las fuentes de información, de manera de garantizar dentro del dinamismo propio de Internet los sitios de descarga de los materiales de estudio.

Ninguno de los archivos analizados tiene tratamiento de me-

diación pedagógica para educación a distancia, por lo que sería importante que el Departamento de pedagogía médica brinde su colaboración a los contenidistas de los cursos a distancia en el diseño de los materiales.

Hay instrumentada una encuesta de satisfacción que trata sobre los módulos y las clases, las actividades obligatorias, la comunicación y la actuación del tutor, las lecturas complementarias, el grado de dificultad y de satisfacción en la utilización de la plataforma educativa, la facilidad del contacto con el área de secretaría, y sobre el curso en general.

En la siguiente tabla se efectúa una síntesis de los demás servicios de gestión provistos a través de la plataforma educativa para el curso de referencia.

PÁGINA	CONTENIDOS	DIRECCIÓN Y FECHA DE CONSULTA	OBSERVACIONES
Participantes	Perfil Fotografía Papel en el curso Envío mensajes Cambio de contraseña Usuarios inactivos	<a href="http://cemictucampus.org/user/view.php?id=7&amp;course=7[25/10/2007 08:35:44 p.m.]">http://cemictucampus.org/user/view.php?id=7&amp;course=7</a> <a href="http://cemictucampus.org/user/view.php?id=126&amp;course=7[26/10/2007 01:28:25 p.m.]">http://cemictucampus.org/user/view.php?id=126&amp;course=7</a> <a href="http://cemictucampus.org/user/index.php?contextid=57&amp;roleid=2[26/10/2007 01:35:37 p.m.]">http://cemictucampus.org/user/index.php?contextid=57&amp;roleid=2[26/10/2007 01:35:37 p.m.]</a>	Filtros por periodo, grado de detalle y rol desempeñado
Calendario	Buscar de fechas Almanaque 9 temas para el foro intercambio o temas para el foro novedades	<a href="http://cemictucampus.org/calendar/event.php?action=new&amp;course=7 (1 of 2) [26/10/2007 01:46:13 p.m.]">http://cemictucampus.org/calendar/event.php?action=new&amp;course=7 (1 of 2) [26/10/2007 01:46:13 p.m.]</a> <a href="http://cemictucampus.org/mod/forum/index.php?id=7 [26/10/2007 01:32:24 p.m.]">http://cemictucampus.org/mod/forum/index.php?id=7 [26/10/2007 01:32:24 p.m.]</a>	Eventos clasificados según código de colores
Novedades y anuncios	Sin contenidos	<a href="http://cemictucampus.org/mod/forum/view.php?f=6 [27/10/2007 02:32:24 a.m.]">http://cemictucampus.org/mod/forum/view.php?f=6 [27/10/2007 02:32:24 a.m.]</a>	
Foro de intercambio	9 intervenciones 22 respuestas	<a href="http://cemictucampus.org/mod/forum/view.php?f=8 [26/10/2007 01:33:00 p.m.]">http://cemictucampus.org/mod/forum/view.php?f=8 [26/10/2007 01:33:00 p.m.]</a>	Cerrado; moderado por la coordinadora del curso
Buscador local	Formulario	<a href="http://cemictucampus.org/mod/forum/search.php?search=&amp;id=7 [26/10/2007 01:41:23 p.m.]">http://cemictucampus.org/mod/forum/search.php?search=&amp;id=7 [26/10/2007 01:41:23 p.m.]</a>	Operadores booleanos Filtros de fecha, de foro y de autor
Envío de tareas	Formulario	<a href="http://cemictucampus.org/mod/assignment/view.php?id=166 y siguientes [25/10/2007 09:01:15 p.m.]">http://cemictucampus.org/mod/assignment/view.php?id=166 y siguientes [25/10/2007 09:01:15 p.m.]</a>	Admite archivo individual de hasta 8 Mb
Gestión de tareas	Tema Nombre Tipo de tarea Fecha de entrega Fecha de envío Calificación	<a href="http://cemictucampus.org/mod/assignment/index.php?id=7 [26/10/2007 01:46:56 p.m.]">http://cemictucampus.org/mod/assignment/index.php?id=7 [26/10/2007 01:46:56 p.m.]</a>	Tabla que comprende a todas las tareas y las actividades del curso
Calificaciones	Resultados de las evaluaciones	<a href="http://cemictucampus.org/grade/index.php?id=7 [25/10/2007 09:00:06 p.m.]">http://cemictucampus.org/grade/index.php?id=7 [25/10/2007 09:00:06 p.m.]</a>	Puntaje por actividad y total. Estadísticas

## 4.3. Los servicios a la comunidad

### 4.3.1 *Los programas de apoyo*

#### El proyecto San Fernando

Como se mencionó en la variable docencia de este informe, el Instituto Universitario CEMIC desarrolla una parte importante de sus actividades de grado y de posgrado en el Centro de Salud La Unión, ubicado en el Barrio Aviación del Partido de San Fernando en la provincia de Buenos Aires. Su población de 5.000 habitantes aproximadamente, es semi-estable y presenta indicadores socioeconómicos de pobreza.

En este mismo lugar, desde 1988 se desarrolla un emprendimiento conjunto entre la Municipalidad de San Fernando, la sociedad vecinal del Barrio Aviación y el CEMIC. En el año 2003, esta iniciativa se protocoliza mediante la firma de un convenio entre las tres instituciones involucradas, por el cual la unión vecinal cede el edificio para el centro asistencial y comunitario, el Municipio asume a su cargo la planta del personal no médico, y el CEMIC la del cuerpo profesional, evidenciándose una vez más la dependencia financiera del IUC con respecto a su entidad fundadora; también participa la comunidad, a través de la sociedad de fomento, en la conservación edilicia.

En virtud del mismo, se han implementado una serie de programas orientados a la salud comunitaria del lugar, con la participación de los estudiantes de la carrera de especialización en medicina familiar y del internado de medicina durante su rotación de seis semanas por esa área, bajo la supervisión de los planteles profesionales en las actividades de educación para la salud.

Tanto la generación como la diagramación de estos programas, surgen a partir de las conclusiones de los trabajos finales de la carrera de especialización en medicina familiar, lo que ofrece una muestra cabal de la integración de los programas educativos, de investigación y de extensión.

Dentro de aquellos se pueden mencionar los programas de salud sexual y procreación responsable, de nutrición, de inmunización

nes, de alto riesgo familiar y social, de niños con patología pulmonar y seguimiento de adultos con asma y TBC, de educación para la salud, de atención domiciliaria, de asistencia al comedor comunitario, materno infantil, de emprendimiento laboral, de salud para cartoneros del barrio Aviación, de capacitación del equipo de salud, PROBAS para pacientes asmáticos, PROEPI para pacientes epilépticos, PRODIABA para pacientes diabéticos. También, el CEMIC mantiene el funcionamiento de los consultorios externos en medicina familiar, en ginecología y en pediatría, a los que últimamente se le ha agregado el de odontología; todos están articulados con el Hospital Cordero de San Fernando y se procura un seguimiento de pacientes en situaciones de riesgo clínico y social. En la entrevista con la responsable del Proyecto San Fernando se señaló que este último objetivo no siempre se puede concretar en la medida de lo deseable por problemas burocráticos del efector municipal, no pudiéndose atribuir estas falencias a la institución universitaria.

Es importante subrayar que en el centro de salud “La Unión” actúa un equipo interdisciplinario integrado por psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales.

También la institución participó en la obtención de fondos para la mejora edilicia del centro de salud y consiguió la donación, por parte del gobierno de Canadá, de los equipos odontológicos.

#### *El programa con el Virreyes Rugby Club de San Fernando*

Su objetivo es socializar a través del rugby a jóvenes de áreas marginales de ese partido bonaerense. También se les brinda charlas educativas en el área de la salud y se les provee asesoramiento sobre la atención de la misma, refiriéndolos al área sanitaria correspondiente o al Centro La Unión.

#### *El programa de padrinazgo de escuelas rurales en Chaco*

En un emprendimiento conjunto con el Colegio Northlands, estudiantes de la carrera de Especialista en medicina familiar y del sexto año de la carrera de medicina concurren a las Escuelas de Villa Berteth y Los Pereyra de aquella provincia para realizar controles de salud de la población y acciones de prevención y de educación.

### *Otras acciones dirigidas a la comunidad*

Se ofrecen cursos sobre Obesidad, adelgazar y mantenerse; Educación en diabetes; Taller sobre la organización de la alimentación familiar; Escuela del amor, cambio de paradigmas; Nuestros adolescentes y el alcohol; Enfermería en internación domiciliaria, un enfoque hacia el mejoramiento de la calidad en la comunicación; y Asistente materno-infantil (los dos últimos dictados con la Fundación OSDE).

Se ha encarado un original y novedoso programa que puede tener una gran relevancia social, como es la detección precoz de los cuadros depresivos en la población mediante la interacción con ministros de distintas religiones.

#### *4.3.2. La transferencia*

Mediante un convenio de colaboración con la Intendencia del municipio de Colonia del Sacramento (Uruguay) se realiza asesoramiento en programas de Salud orientados a la reorganización del modelo basado en atención primaria, capacitación de recursos humanos y apoyo asistencial en caso que éste último fuere necesario.

Un programa con la República de Bolivia con el objetivo de formar recursos humanos, se inició en la ciudad de Tarija con un proyecto de capacitación para médicos y otro de capacitación en enfermería profesional.

El Foro de intercambio de conocimientos y de transferencia de tecnología con la provincia de Ontario (Canadá) consiste en un programa conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país a través del Consulado General Argentino en Ontario que procura ofrecer soluciones a los problemas del modelo de salud canadiense.

El proyecto Provincia de La Rioja ha sido encarado con el gobierno provincial para la organización del nuevo Hospital materno-infantil de esa provincia, especialmente en lo que se refiere al diseño de los circuitos de gestión administrativos, a la selección del personal, a la definición de los perfiles profesionales, a la elaboración y la selección de guías de uso clínico, y al diseño de los indicadores de calidad.

#### 4.4. La producción de tecnología

El Programa Buenos Aires de Control de Calidad Externo en Análisis Clínicos (ProgBA), creado con el auspicio de la Organización Mundial de la Salud y de la Agencia Internacional de Energía Atómica, está orientado a colaborar con los laboratorios de análisis clínicos en los controles de calidad y en la confiabilidad de sus resultados. Los procesos están certificados según las normas ISO 9001:2000. Este programa que pertenece al CEMIC desde 1979 y en el que participan unos 500 laboratorios de Argentina y del resto de América Latina, es miembro pleno del European Committee for Quality Assurance Programmes in Laboratory Medicine (EQALM).

El CEMIC también posee un convenio con el Ministerio de Salud de la Nación mediante el cual el Laboratorio de Histocompatibilidad del Programa de Trasplante Renal de la institución es el laboratorio de referencia Nacional del CUCAI.

El Centro de Investigación en Reproducción Humana y Experimental (CIRHE) del CEMIC, también con el subsidio de la Organización Mundial de la Salud y de la Agencia Internacional de Energía Atómica, ha implementado un programa de desarrollo de nuevas tecnologías de inmunoensayo para hormonas de la reproducción. A partir de los proyectos de investigación, este centro ha generado cinco patentes nacionales e internacionales y una patente europea en trámite.

### 5. Bienestar estudiantil y difusión institucional

#### 5.1. La ayuda económica a los estudiantes

El apoyo financiero que el Instituto Universitario CEMIC ofrece a sus estudiantes se sustenta sobre dos pilares: las becas y los préstamos de honor.

##### 5.1.1. *Las becas*

El criterio para su adjudicación difiere según estén dirigidas a las carreras de grado o de posgrado.

Para el primer grupo (carrera de Medicina), existen diferentes tipos de becas –de ayuda económica, para hijos de profesionales y empleados de la institución, hermanos– y el postulante puede tramitarla al comenzar sus estudios universitarios o durante el curso de los mismos.

Los mecanismos para el otorgamiento de las becas de ayuda económica se encuentran debidamente protocolizados en la Res. N° 51/99-RECT, están difundidos y son conocidos por la comunidad universitaria. La selección de las mismas está a cargo del Comité de Becas del IUC, en el cual no participan los estudiantes, y para su adjudicación se tiene en cuenta el orden de mérito obtenido en el curso de ingreso o el desempeño académico durante el cursado de la carrera, según corresponda.

Para el año lectivo 2007, en la carrera de Medicina, se asignó este tipo de becas a 35 estudiantes por un equivalente a 10,5 cuotas completas, con porcentajes de beneficio que oscilan entre un 10% y un 100% de reducción en los aranceles. Todas son otorgadas por entidades ajenas al Instituto Universitario CEMIC; la mayoría de ellas –80%– fueron aportadas por CEMIC, mientras que el 20% restante las soportó una empresa.

En lo que se refiere al posgrado organizado en torno a la figura de las residencias, el 98% de los estudiantes que cursan las carreras de especialización son becados por el CEMIC con un equivalente a la totalidad de los aranceles; adicionalmente, perciben la retribución correspondiente como residentes que también es abonada por la entidad fundadora.

El hecho de que el IUC consigue externamente la totalidad de los fondos para las becas de ayuda económica evidencia el prestigio de la institución y su gran poder de convocatoria en este sentido. Sin embargo, parecería prudente que el Instituto Universitario CEMIC contemplara en su reglamentación un número determinado de becas que mantendría con sus propios recursos, en caso que la financiación empresaria externa desapareciera. También se han instrumentado becas para los docentes del IUC que cursen la Maestría de Educación Médica.

### 5.1.2. *Los préstamos de honor*

Los mecanismos que los reglamentan están explicitados formalmente en la Res. N° 37/01-RECT. Actualmente cubren el 40% del arancel y según la información suministrada durante la visita, en el presente año se han otorgado a dos estudiantes; en la misma reunión se expresó que la experiencia de la institución en lo que se refiere a la tasa de reintegro de los mismos, es significativa. Cabe destacar que esta modalidad para facilitar la prosecución de los estudios a quienes ostentan méritos académicos suficientes, frecuente en algunos países del hemisferio norte, no es común de observar en las universidades argentinas por lo que constituye un antecedente promisorio en tal sentido.

## 5.2. La orientación y el apoyo pedagógico a los estudiantes

Para los interesados en ingresar al IUC, se cuenta con una Oficina de promoción, información y orientación que pone en contacto a los aspirantes con quienes pueden dar la respuesta a sus inquietudes personales. Además se programan trabajos prácticos de laboratorio para los estudiantes secundarios y se organizan visitas a los colegios.

La Web brinda información orientativa sobre la oferta educativa. En el portal de la institución existe un sitio destinado a los estudiantes de las carreras de citotecnología y de medicina. El mismo está adecuadamente diagramado ya que permite la búsqueda por carrera, año, mes calendario, tipo de evento y descarga de archivos.

La revisión de las páginas correspondientes permite constatar que, tanto la institución como sus docentes, casi no utilizan este importante recurso de comunicación; muestra de ello es que en la parte correspondiente a la carrera de Citotecnología no se encuentra información alguna ni material en ninguno de los cursos ni meses, mientras que en la carrera de Medicina, únicamente se ha asentado la información correspondiente a algunas de las mesas de exámenes finales de noviembre-diciembre de 2007. Esta situación no sólo im-

plica la subutilización de este medio sino que conlleva el riesgo de que los estudiantes, ante la falta reiterada de información y especialmente de otro tipo de material, se acostumbren a no consultarla con la frecuencia y la continuidad necesaria.

Como se pudo constatar durante la visita, el pequeño número de estudiantes y la importante permanencia de los docentes en el hospital, facilita un seguimiento personalizado de aquellos.

El Departamento de Pedagogía Médica orienta a los estudiantes que requieren apoyo y a quienes presentan problemas académicos. Puntualmente, ha instrumentado un programa para entrevistar sistemáticamente a todos los estudiantes de la carrera de medicina que al término del primer semestre tengan menos de cuatro puntos en dos asignaturas.

### 5.3. Los mecanismos para considerar inquietudes

En el ámbito del Departamento de Pedagogía Médica se realizan reuniones periódicas con los estudiantes de cada año de las carreras de pregrado y de grado, y por carrera con los del posgrado.

En el grado, se realizan encuestas a los estudiantes al finalizar el cursado de cada una de las asignaturas y de las rotaciones clínicas, indagando sobre la utilidad de las diversas instancias de aprendizaje para el cumplimiento de los objetivos planteados, los aspectos desarrollados en los años anteriores pertinentes para la asignatura evaluada, la integración con otras materias, y el rol facilitador de los docentes actuantes. Además se hace otra encuesta como una evaluación final de proceso al terminar el año académico inquiriendo sobre las propuestas de enseñanza, la integración de contenidos y de actividades, las modalidades de evaluación, la participación activa de los estudiantes, y las dificultades surgidas.

Por su parte, en el posgrado las encuestas se realizan al finalizar cada año académico y atienden a la pertinencia y la eficacia de las actividades docentes, los aspectos a mejorar en la carrera, y una evaluación cuantitativa global del periodo transcurrido.

#### 5.4. La cobertura y los seguros

La institución atiende a los estudiantes con alguna emergencia médica ocurrida durante su permanencia en la Escuela de medicina; también ofrece un seguro y coberturas de emergencias en los lugares de estudio. Así, se efectúa el tratamiento sin cargo de los accidentes que tengan sus estudiantes durante las primeras 24 horas y, luego, facilita la derivación a los centros asistenciales a los que pertenece cada uno. En lo que se refiere a la asistencia médica no relacionada con la emergencia, los estudiantes de pregrado y de grado tienen cobertura médica gratuita por 24 horas a través de los servicios asistenciales del CEMIC, mientras que los residentes cuentan con un seguro de salud provisto por la institución.

Desde el punto de vista de la prevención, el Instituto universitario CEMIC lleva un registro individual de las inmunizaciones de sus estudiantes y supervisa que ellos cumplan con las normas de bioseguridad ya analizadas en otra parte de este informe.

#### 5.5. Las actividades culturales y deportivas

Existe un grupo de teatro que ha tenido continuidad hasta el presente, representando una obra anual desde 2003. El mismo está formado por directivos, profesionales, estudiantes, egresados y empleados del CEMIC y del IUC.

Se han montado muestras pictóricas y fotográficas en el Centro Médico René Barón de San Isidro, con la participación de obras de destacados artistas.

La actividad coral, que depende del CEMIC, se desarrolla desde el año 1996. El coro participa de la vida institucional de la asociación fundadora y en los actos de Colación de grado del Instituto Universitario CEMIC. También se programan ciclos de encuentros corales organizados por el CEMIC, con la participación de coros invitados. El coro ha grabado dos discos compactos, uno de música clásica y otro de folklore. Desde 2004 se dictan actividades de perfeccionamiento para personas que, sin experiencia en el canto, deseen integrarse en el futuro al coro oficial de la institución.

En lo que se refiere al deporte, anualmente se organiza un campeonato de fútbol en el que participan equipos integrados por empleados, profesionales y estudiantes de la institución.

La propia institución ha cotejado que la participación de los estudiantes de medicina en estas actividades es limitada, relacionándolo con la importante carga horaria de la carrera. Ante ello, ha planificado competencias cortas y repetidas durante el año, de forma tal que no interfieran con la actividad curricular programada. Se considera que estas acciones redundarán en un mayor grado de satisfacción estudiantil, ya que fue un tema presentado espontáneamente por los propios estudiantes en oportunidad de la visita del CPE al IUC.

El informe de autoevaluación prevé el desarrollo de estas nuevas actividades deportivas a través del mencionado convenio con el Virreyes Rugby Club. Sin embargo, en la entrevista mantenida con el Director de extensión universitaria y seguimiento de graduados, él expresó que el citado acuerdo no contempla el uso de las dependencias del club para prácticas deportivas; quizás sea esta la razón por la que, en otro punto de la autoevaluación, se señala que se contratarán las instalaciones necesarias para la consecución de estos programas.

## 5.6. La difusión externa de la actividad institucional

En el sitio [www.cemic.edu.ar](http://www.cemic.edu.ar) la portada correspondiente al Instituto Universitario Cemic brinda datos sobre distintos aspectos de la institución. En lo relativo a la historia del IUC se hace referencia a la experiencia docente de la entidad fundadora mediante su asociación con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; también se describe el proceso de creación del Instituto Universitario con sus dos unidades académicas, el resumen de sus ofertas, los convenios de cooperación académica firmados, y otros aspectos de interés.

A través de folletos se informa sobre las carreras de pregrado, de grado y de posgrado, como así también los cursos de actualización y de perfeccionamiento. Otro medio de difusión son las notas científicas periodísticas en las que participan profesores e investigadores del CEMIC y del IUC.

También el IUC participa en varias ferias estudiantiles por año y organiza visitas a los colegios secundarios.

## 5.7. La difusión interna de la actividad institucional

El Info IUC es un boletín bimestral electrónico dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria y por el que se colectiviza la información relacionada con las resoluciones del Consejo Superior y con las actividades del rectorado.

En el sitio web del CEMIC existe un enlace con las páginas del IUC que no está debidamente aprovechado en todo el potencial que ofrece y cuyo análisis se ha efectuado en la parte correspondiente a bienestar estudiantil.

La Revista de Investigación del CEMIC, bianual, ofrece la lista de los trabajos de investigación de ese período, refrendando la cuantía y la calidad de la producción científica y la importancia de las publicaciones periódicas y de las reuniones científicas en que han sido presentados.

El Rector anualmente informa sobre las actividades del IUC en el Círculo de calidad de docencia.

Se pudo constatar una importante difusión gráfica en la que se brinda información institucional y se explicita la visión y la misión del IUC.

Todos los estudiantes, los docentes y los investigadores tienen su dirección de correo electrónico provisto por la institución y para la comunicación con las unidades asistenciales periféricas, se utiliza telefonía celular.

## 6. Aspectos Administrativos y la Planificación Económico- Financiera

### 6.1. La relación IUC-CEMIC

El planeamiento económico financiero del IUC se realiza junto con el CEMIC en el Comité de Planeamiento de éste. En ese ámbito se analizan los proyectos económicos-financieros y de infraestructura

del IUC y sus recomendaciones son elevadas a la Comisión Directiva del CEMIC que resuelve sobre las mismas.

El Informe de Autoevaluación menciona un aspecto importante para analizar en su justa dimensión la relación IUC-CEMIC. En dicho documento se señala que todo lo que el Comité de Planeamiento del CEMIC acuerda tiene que ver directa o indirectamente con el IUC, ya que el CEMIC garantiza la sustentabilidad de su proyecto universitario y por otro lado pone a su disposición toda su infraestructura que está íntimamente ligada a la docencia de grado y posgrado y a la investigación. Un indicador de la estrecha vinculación entre ambas instituciones es la participación en este Comité de miembros del IUC que cumplen funciones de gestión en este último, por ejemplo el Director General del CEMIC es, a su vez, Secretario Administrativo del IUC, el Director de Docencia del CEMIC es el Rector del IUC, el Director de Asistencia Médica del CEMIC es Director de Desarrollo Profesional Continuo del IUC.

Este Comité se reúne semanalmente y sus recomendaciones son analizadas por los Directores. Con su acuerdo se elevan a través del Director General a la Comisión Directiva del CEMIC, quien analiza y resuelve sobre su ejecución. El Rector del IUC tiene un sitio permanente en el Comité de Planeamiento del CEMIC, al que concurre cuando lo considera oportuno. En febrero de 2007, el Rector designó al Secretario Académico para que participe regularmente en su nombre, en todas las reuniones del Comité de Planeamiento del CEMIC.

El Comité de Planeamiento analiza y resuelve sobre las cuestiones elevadas por el Consejo Superior vinculadas con los requerimientos presupuestarios, los compromisos que asume el IUC ante terceros vinculados con proyectos de investigación, la determinación de valores de los aranceles, becas, subsidios y premios; la presentación de la memoria anual, el balance y la cuenta de resultados. A su vez, tres miembros del Consejo Superior (el Rector, el Secretario de Investigaciones y el Secretario Administrativo) y un miembro invitado conforman la Comisión de Planeamiento de este Cuerpo que tiene, entre sus funciones, la elaboración de planes para el desa-

rrollo de la infraestructura física y el mejoramiento financiero.

El Consejo Superior es presidido, como se mencionó, por el Rector quien eleva a ese Cuerpo los requerimientos presupuestarios anuales con el correspondiente plan de acción; presenta la memoria anual, el balance y la cuenta de resultados; designa contrata, promueve y remueve al personal docente, administrativo y de investigación, fija sus remuneraciones y demás condiciones laborales y propone al Consejo Superior la política a seguir en materia de aranceles, becas, subsidios y premios.

El Rector es asistido en los aspectos económicos financieros por el Secretario Administrativo, quien a su vez forma parte del Consejo Superior (art. 15 – Estatuto IUC). Es competencia del Secretario Administrativo colaborar en forma directa con el Rector en la administración general del Instituto, elaborar y presentar al Rector el presupuesto general del IUC y supervisar la ejecución del mismo, intervenir en la designación del personal administrativo, gestionar la obtención de recursos y créditos, preparar la memoria anual, el balance anual y la cuenta de resultados, y monitorear el cumplimiento del presupuesto de las carreras y cursos.

De acuerdo al Estatuto vigente el Secretario de Administración tiene entre otras funciones las señaladas precedentemente, para lo cual debe contar con un Departamento Administrativo. Sin embargo de acuerdo al organigrama del IUC presentado en el Informe de Autoevaluación, el Departamento Administrativo depende directamente del Rector. El Secretario de Administración no dispone de una estructura de la cual él sea el superior jerárquico. Formalmente su función es asesorar al Rector en los aspectos administrativos y económicos.

El Departamento Administrativo, a cargo de un profesional de ciencias económicas, elabora la información administrativa-contable necesaria para el planeamiento y la toma de decisiones. El personal integra la planta del CEMIC y la administración de éste pone a disposición del IUC sus sistemas administrativos relacionados con recursos humanos, compras, adquisiciones y contrataciones, pagos,

tesorería, liquidaciones y viáticos.

De manera diferente a lo indicado en el organigrama; en la práctica, y de acuerdo a lo manifestado por los responsables de las áreas a los pares evaluadores, el sector administrativo y el de desarrollo de sistemas dependen directamente del Director General del CEMIC y, a su vez, Secretario Administrativo del IUC.

De acuerdo al Estatuto del IUC, el Secretario Administrativo debe preparar el balance anual y la cuenta de resultados a efectos que el Rector los presente al Consejo Superior con la finalidad que este Cuerpo eleve dicha documentación para consideración de la Comisión Directiva del CEMIC. En la práctica esto no se realiza ya que hasta el presente el Instituto no elabora sus propios estados contables.

## 6.2. Aspectos económicos financieros

La Resolución N° 524/07 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología aprobó el Estatuto modificado del IUC, el cual en su artículo 41 define el régimen económico-financiero. Allí se establece que el CEMIC proveerá los recursos para el desenvolvimiento del Instituto y administrará los que perciba de otras instituciones.

El citado artículo también señala que el CEMIC, en su calidad de propietario y administrador de los recursos, tendrá a su cargo todos los aspectos legales, contables y administrativos, y de aprobación del presupuesto. Actúa a través del Consejo Superior del IUC quien delega en el Rector y en su Secretario Administrativo la ejecución del presupuesto y los aspectos administrativos.

Las fuentes de recursos del IUC (artículo 41 de su Estatuto) están constituidas por las matrículas y aranceles, las contribuciones o subsidios, las rentas producto de publicaciones, concesiones y otras actividades, los derechos o aranceles que perciba por los servicios que presta, los derechos de explotación de patentes de invención o derechos intelectuales. A su vez, se dispone que todos los ingresos provenientes de matrículas y aranceles que abonen los alumnos, las rentas por publicaciones y concesiones, los derechos que perciba por los servicios que presta y las contribuciones y subsidios que obtenga

formarán parte del patrimonio exclusivo del mismo y sólo podrán ser aplicadas al desarrollo de la actividad educativa y de investigación que se realice en el IUC.

En el Estatuto del IUC se establece una importante responsabilidad para el CEMIC, ya que éste proveerá y administrará los fondos para su desenvolvimiento. Por su parte, el Estatuto del CEMIC nada reglaba hasta su reforma del año 1994 respecto de la actividad universitaria. En efecto, la Asamblea Extraordinaria n° 48 celebrada el 26 de octubre de 1994 modifica el artículo 3° del Estatuto agregando un inciso i) que dispone: crear, dirigir y administrar institutos universitarios. Es el artículo de referencia la única disposición referida a un Instituto Universitario que contiene el Estatuto.

Al señalar el CPE en las reuniones mantenidas con autoridades del Instituto, y miembros a su vez del CEMIC, esta cuestión vinculada al reconocimiento expreso de las responsabilidades económicas financieras en el Estatuto del CEMIC con relación concreta al IUC, las respuestas hicieron permanente referencia a que el IUC es el CEMIC, ya que en la esencia de éste se encuentra la investigación y la educación en las ciencias de la salud. Sin embargo, la Asociación podrá cumplir adecuadamente su misión –como la efectuó durante largos años– sin la existencia del IUC aunque, evidentemente, el Instituto Universitario le posibilita su realización plena.

### 6.3. El presupuesto de gastos y cálculo de recursos del IUC

La institución ha presentado una planilla de presupuestos para los años 2007/2012 elaborados de manera sintética (sería aconsejable una mayor apertura de las partidas) mostrando totales de ingresos, egresos e inversiones detallando por áreas: Rectorado, Escuela de Medicina, Posgrado, Biblioteca, Instituto de Investigaciones, Extensión Universitaria e Inversiones en Estructura y Sistema Informático. El flujo de fondos termina siendo positivo entre ingresos y egresos, siendo oportuno destacar que en todos los ejercicios se observa un fuerte subsidio de CEMIC que aparece como Aporte Institucional en las carreras de especialización y residencias, y que supera la suma de

los dos millones de pesos anuales.

El CEMIC, en su carácter de entidad patrocinante, ha efectuado aportes económicos al IUC desde su creación. En la actualidad el IUC ha logrado el autofinanciamiento en la carrera de Medicina; pero, como se señaló, las carreras de Especialización, basadas en las Residencias, resultan deficitarias. En las Especializaciones el 98% de los estudiantes son becados y no se cobran aranceles, excepto en Genética Médica. El CEMIC asume el financiamiento de estas actividades debido a que la docencia en ciencias de la salud es uno de los objetivos fundacionales de la asociación y que las residencias médicas son consideradas como una de las mayores fortalezas de la calidad de la asistencia que brinda.

Dado el autofinanciamiento de la carrera de Medicina, mencionado en el Informe de Autoevaluación del IUC, resulta pertinente mencionar que la mayor parte de los docentes son personal contratado del CEMIC mediante la modalidad de locación de servicios por el período del dictado de clases. También en el citado Informe se hace referencia a la opinión de algunos docentes que indicaron la utilidad de cuantificar el aporte económico que significa el trabajo asistencial de los residentes, así como remunerar la actividad docente que se lleva a cabo con ellos. Por otra parte, las autoridades del IUC han ratificado lo señalado en el citado Informe en el sentido de que toda carrera arancelada que se ponga en funcionamiento debe tener un presupuesto por lo menos equilibrado.

El IUC ha elaborado un presupuesto plurianual donde se detallan los ingresos y egresos del período 2007-2012. Estas previsiones, además de las actividades que se desarrollan en la actualidad, contemplan el funcionamiento de once carreras de grado y posgrado.

Los ingresos y egresos previstos para los próximos años son los siguientes:

<b>TABLA: CÁLCULO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS</b>						
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Ingresos	5.362.034	5.565.038	6.049.361	6.499.012	6.983.905	7.381.973
Egresos	-4.830.951	-5.225.727	-5.567.537	-5.922.774	-6.104.555	-6.269.698
Resultado anual	531.083	339.311	481.824	576.238	879.350	1.112.276
Resultado acumulado	531.083	870.394	1.352.218	1.928.456	2.807.806	3.920.082

Fuente: Datos provistos por el IUC

Los ingresos estimados para el funcionamiento están constituidos fundamentalmente por las matrículas y cuotas de los estudiantes y los aportes de la entidad patrocinante para el desarrollo de las Carreras de Especialización y Residencias. Estos últimos se proyectan de la siguiente manera:

<b>TABLA: APORTES ESTIMADOS DEL CEMIC - CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN</b>						
<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	
2.037.644	2.147.604	2.163.404	2.195.804	2.230.604	2.252.924	

Fuente: Datos provistos por el IUC

A su vez, en el Informe de Autoevaluación se menciona la evo-

lución de los ingresos, mostrando un importante crecimiento en los últimos cinco años:

<b>TABLA: INGRESOS DEL QUINQUENIO 2002-2005</b>					
	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Carrera de Medicina	640.120	843.705	1.159.224	1.410.417	1,580,385
Citotecnología	4.150	49.030	16.071	19.418	29.623
Cursos de Posgrado y Maestría	130.141	235.130	211.002	142.600	196.392
Carreras de Especialización y Residencias (incluye aportes del CEMIC)	1.054.440	1.076.293	1.016.915	1.282.743	1.408.707
Otros	3.660	89.282	81.670	66.439	58.161
Instituto de Investigaciones - IUC	2.039	24.714	27.101	500.352	664.317
<b>Totales</b>	<b>1.834.550</b>	<b>2.318.154</b>	<b>2.511.983</b>	<b>3.421.969</b>	<b>3.937.585</b>

Fuente: Datos provistos por el IUC

Considerando la evolución de los *ingresos* del IUC de los últimos años y la evaluación de los próximos de acuerdo a parámetros razonables en cuanto al número de estudiantes, niveles de deserción y valor de las cuotas, definidas estas últimas en base a los valores de mercado y, por otra parte la estimación de los *egresos*, es posible inferir que el IUC presenta una estructura de recursos y gastos operativos que tornan viable su funcionamiento en la medida que la entidad fundante continúe realizando los aportes necesarios para su sostenimiento y desarrollo.

El presupuesto de cada carrera se confecciona estimando la matrícula y el desgranamiento que se producirá cada año, teniendo en este trámite participación el director de la carrera quien fija los requerimientos necesarios para su implementación. Para la determinación de los aranceles también se toman en cuenta como valores testigo los importes que establecen otras universidades privadas.

En el presupuesto plurianual, presentado en oportunidad de la

autoevaluación institucional, el IUC incorpora dentro de un rubro denominado “Inversiones Estructura IUC” la puesta en funcionamiento del edificio situado en la calle Valdenegro 4329/37 de la Ciudad de Buenos Aires. Para ello se prevé en Obras \$1.066.710 en el año 2008 y una cifra igual en el 2009, y en su equipamiento \$640.026 en el 2009 y \$640.026 en el 2010. Este edificio, donde se desarrollarán una parte importante de las actividades docentes en aulas, no constituye un patrimonio del IUC sino del CEMIC. De la misma manera, el compromiso de un particular de aportar \$1.600.000 para la construcción y equipamiento de la Biblioteca en el citado predio deberá integrarse al patrimonio de la entidad fundante, atento a que esta entidad es la que posee la personería jurídica. Tampoco en el presupuesto del IUC de los próximos años se registran erogaciones a efectuar en la remodelación del edificio de la Fundación H. Pombo de Rodríguez, cuyo costo es de \$8.750.000, situado en Av. Coronel Díaz 2423; ni en la refuncionalización del Hospital Universitario sede Las Heras, ubicado en Avenida Las Heras 2900, lo que significa que el CEMIC asumirá con sus recursos los costos de ambos proyectos.

#### 6.4. Los Estados Contables del CEMIC

La estructura de ingresos y egresos del IUC citada anteriormente y la dependencia económica del CEMIC en cuanto a los aportes en dinero, los bienes que constituyen el activo fijo en inmuebles y equipamiento, los servicios administrativos, de logística y maestría y remuneraciones hacen que, necesariamente, haya que remitirse a los estados contables de la asociación civil a efectos de evaluar –desde el punto de vista económico- la posibilidad de sostenimiento futuro.

Los estados de situación patrimonial y de resultados no muestran cuentas específicas de la actividad propia del IUC. Solamente en el Anexo II de Recursos Ordinarios se discriminan Ingresos por docencia e investigación, lo que tampoco garantiza que sean en su totalidad correspondientes al IUC ya que el CEMIC también realiza trabajos de investigación fuera del área del Instituto Universitario.

Al analizar los Balances Generales de los últimos cuatro años se

observa la siguiente evolución:

<b>TABLA: ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>				
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Activo corriente	14.565.095	16.536.992	19.632.237	23.520.158
Activo no corriente	23.966.596	23.695.309	24.413.854	27.148.030
<b>Total Activo</b>	<b>38.531.691</b>	<b>40.232.301</b>	<b>44.046.091</b>	<b>50.668.188</b>
Pasivo corriente	18.247.636	16.312.025	18.891.665	23.384.742
Pasivo no corriente	4.369.897	7.125.145	7.708.858	9.644.433
<b>Total Pasivo</b>	<b>22.617.533</b>	<b>23.437.170</b>	<b>26.600.523</b>	<b>33.029.175</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>15.914.158</b>	<b>16.795.131</b>	<b>17.445.568</b>	<b>17.639.013</b>

Fuente: Datos provistos por el IUC

El Activo ha tenido, entre los años mencionados, un incremento del 31,50%, mientras que el Pasivo aumentó un 46,03%. El Patrimonio Neto experimentó un crecimiento del 10,84%.

En cuanto a la composición estructural de los rubros del Patrimonio, los Bienes de Uso evolucionaron de \$23.966596 en 2003 a \$24.571.130 en el año 2006, es decir tuvieron un incremento del 2,52%. Esta cifra está muy por debajo del crecimiento del total del Activo y del Pasivo y es consecuencia que diversas actividades se realizan en inmuebles cedidos en comodato que no son propiedad de la asociación, si bien se han mencionado las tratativas para lograr la transferencia definitiva de algunos de ellos. Esto último, si se logran resultados favorables, junto con las donaciones comprometidas por particulares posibilitará un aumento de los inmuebles dentro del rubro Bienes de Uso.

A su vez se destaca que las obligaciones han ido modificando su composición, reduciendo los pasivos con cancelación a corto plazo su participación dentro del total. Es así que el Pasivo Corriente significaba el 80,68% del total de las obligaciones en el año 2003, y en el 2006 pasó a representar el 70,80%. El indicador de liquidez, utilizado con el fin de analizar la capacidad de la Asociación para hacer frente

a sus pagos de corto plazo, que relaciona el Activo Corriente con el Pasivo Corriente, muestra una evolución favorable en el período considerado, ya que en el año 2003 éste mostraba una limitada situación de solvencia ya que era de 0,80 (1,00 indicaría que se dispone de los Activos Corrientes para cancelar, a esa fecha la totalidad de los Pasivos Corrientes). En el año 2006 el coeficiente es de 1,01.

Resulta interesante relacionar el Pasivo con el Patrimonio Neto para analizar cual es la deuda por cada peso de Patrimonio Neto. En ese sentido la Asociación en el año 2003 debía \$1,42 por cada peso de Patrimonio Neto y, en el año 2006 ese coeficiente pasó a \$1,87 lo que significa un mayor endeudamiento. No obstante es probable que esta relación se torne más favorable en el futuro dado las importantes donaciones cuyos compromisos por parte de los donantes ha verificado el CPE y, además, si tienen resolución favorable las gestiones para lograr las transferencias definitivas de inmuebles que utiliza el CEMIC por convenios con diversas asociaciones.

Del Estado de Recursos y Gastos del período considerado se observa lo siguiente:

<b>TABLA: ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS.</b>		
<b>Año</b>	<b>Superávit / Déficit</b>	<b>Importe</b>
<b>2003</b>	Superávit	\$ 1.264.151
<b>2004</b>	Superávit	\$ 1.096.040
<b>2005</b>	Superávit	\$ 650.437
<b>2006</b>	Superávit	\$ 193.445

*Fuente: Datos provistos por el IUC*

En los cuatro años anteriores a la Evaluación Externa la Asociación ha logrado un superávit entre sus recursos y gastos. Sin embargo la fuerte disminución de los resultados positivos muestra que deben adoptarse medidas correctivas a efectos de evitar eventuales situaciones deficitarias que comprometan a la Institución. En ese sentido resulta oportuno señalar que si bien en el detalle anterior de los ingresos y egresos proyectados del IUC se advierte un importante incremento en los próximos años, debe tenerse presente que diversos costos de su funcionamiento son asumidos por el CEMIC y, por lo tanto, resulta vital su solvencia para afrontarlos.

El CPE tuvo oportunidad de dialogar con representantes de Asociaciones y Fundaciones fuertemente comprometidas con el CEMIC. Los mismos han manifestado su entusiasmo con el desarrollo del IUC y han expresado, incluso a través de sendas notas, su intención de efectuar donaciones importantes en equipamiento y en la construcción de espacios académicos.

## **7. La infraestructura y el equipamiento**

El Instituto Universitario CEMIC desarrolla sus actividades en diversos espacios:

Sede	Dirección	Actividad Académica
Hospital Universitario sede Saavedra	Av. Galván 4102	3 primeros años y 3 últimos de actividad teórica de la carrera de Medicina. Trabajos prácticos de: Medicina; Citotecnología; Anatomía Patológica; Bioquímica Clínica; Ginecología y Obstetricia; Pediatría (se dicta casi totalmente); Genética Médica; Cirugía (se dicta un 70% de la carrera); Diagnóstico por Imágenes (continúa el proceso de concentración del dictado de la carrera); Medicina Familiar (tiene rotaciones por Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires); Medicina Interna (se dicta un 60% de la carrera)
Hospital Universitario sede Las Heras	Av. Las Heras 2900	Trabajos prácticos de Medicina; Ortopedia y Traumatología (se dicta en un 75%); Nefrología y Medio Interno; Infectología; Urología
Fundación H. Pombo de Rodríguez	Av. Cnel. Díaz 2423	3 últimos años de actividad teórica de la carrera de Medicina. Trabajos Prácticos de: Nefrología y Medio Interno; Infectología; Urología
Centro de atención ambulatoria Las Heras	Las Heras 2867 piso 1	Trabajos prácticos de Medicina
Centro de atención ambulatoria Talcahuano	Talcahuano 1234	Trabajos prácticos de Medicina
Centro de atención ambulatoria Montserrat	H. Irigoyen 1210	Trabajos prácticos de Medicina
Centro de atención ambulatoria Caballito	Av. Rivadavia 6044	Trabajos prácticos de Medicina
Centro de atención ambulatoria Belgrano	J. Hernández 2268	Trabajos prácticos de Medicina
Centro Médico R. Barón	J. J. Díaz 857- San Isidro - Pcia. Bs. As.	Trabajos prácticos de Medicina
Centro La Unión	Ituzaingó 3633 - San Fernando - Pcia. De Bs. As.	Trabajos prácticos de Medicina; Medicina Familiar (tiene rotaciones por Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

Fuente: Datos provistos por el IUC

Se verifica una atomización de los espacios académicos utilizados por la Institución para la enseñanza teórica y con pacientes internados, la cual ha sido señalada en los Informes Anuales elaborados por la CONEAU, haciendo notar que esto podría atentar contra la consolidación de la comunidad académica.

En ese sentido, la Institución ha considerado conveniente unificar espacios y atender lo que en la Autoevaluación señala como inadecuado, esto es la infraestructura edilicia de la Biblioteca, el Rectorado y sus dependencias, aulas, sala de profesores, estar de alumnos, departamento de pedagogía y bedelía. Para ello se prevé realizar, con recursos propios y donaciones, en la calle Valdenegro 4329/37 una construcción que satisfaga estas necesidades en un plazo de tres años. Actualmente se está en la etapa de elaboración del proyecto arquitectónico, el cual incorporará ocho aulas con su bedelía, la Biblioteca, la Unidad Central que albergará las Dependencias del Rectorado y la Escuela de Medicina que incluye una sala de profesores y una sala para alumnos.

Además, luego que se produzcan los traslados al Hospital Universitario Sede Saavedra de diversas actividades que se realizan en el Hospital Universitario Sede Las Heras, se contará en éste de dos aulas adicionales.

La disponibilidad actual de aulas es la siguiente:

Hospital Universitario sede Saavedra	7 aulas
Fundación H. Pombo de Rodríguez	2 aulas

Las aulas ubicadas en la Fundación H. Pombo de Rodríguez son de pequeñas dimensiones y se utilizan para actividades de grado y posgrado. Las ubicadas en la Sede Saavedra son adecuadas para el número de alumnos, luminosas y la división entre ellas es mediante tabiques de aluminio y paneles móviles, los cuales desde el punto de vista acústico presentan un aislamiento deficiente.

El IUC dispone de laboratorios para uso específico de sus alumnos y otros que comparte con las actividades asistenciales del CE-

MIC. La ubicación y características de los mismos es la siguiente:

<b>Laboratorio N° 1 “Dr. Luis Agote”</b>	
Dirección	Av. Galván 4102 – Hospital Universitario Saavedra
Superficie en m²	112 m²
Capacidad en número de alumnos	40
Equipamiento	Materiales para trabajos prácticos de Fisiología, Física, Química, Biología, Biología Molecular. Balanza Molero. Nebulizador Silfab. Taladradora Barbero. Fotocolorimetro Spectronic. Centrífuga Rolco. Baños termostáticos Viccking Vortex. Microscopio Asco. Microprocesador Hanna. Baño Modelo Sammy. Microscopio Único. Balanza Explorer Ohaus. Calentador Stir Decalab. Baño termostático Bicking. Incubador CO. Centrífuga Presivac. Balanza Acculab. Cámara Estéril Baker. Flujo laminar Baker. - 28 sillas, 5 banquetas, mesas, mesada. Desecador. Freezer. Heladera.- PC 1 NCR, Impresora HP, Scanner VUEGO
<b>Laboratorio N° 2: Sala de Microscopios</b>	
Dirección	Av. Galván 4102 – Hospital Universitario Saavedra
Superficie en m²	64 m²
Capacidad en número de alumnos	32
Equipamiento	24 microscopios Nikon Alphaphot. 13 microscopios ASCO. 1microscopio Nikon Alphaphot con cámara de video Sony. - 1 CPU s/n 257341/dao3 con monitor y teclado Dtk y parlantes Kelyx. 1 Proyector multimedia EPSON, power lite 5550c.
<b>Sala de Anatomía</b>	
Dirección	Av. Galván 4102 – Hospital Universitario Saavedra
Superficie en m²	50 m²
Capacidad en número de alumnos	24
Equipamiento	3 camillas, 3 armarios. 17 sillas. 1 pizarra chica con rotafolio. - 5 muñecos (esqueleto de cuerpo entero; muñeco de cuerpo entero/ músculos; muñeco de de cuerpo/ músculos; muñeco de simulación cardiológico; muñeco para prácticas de RCP) - - 1 equipo de aire frío-calor. 1 Negascopio.

<b>Laboratorio de Análisis Clínicos</b>	
Dirección	Av. Galván 4102 – Hospital Universitario Saavedra
Superficie en m <sup>2</sup>	850 m <sup>2</sup>
Capacidad en número de alumnos	20
Equipamiento	Todo el equipamiento necesario para las áreas de: Bacteriología, Biología Molecular, Histocompatibilidad, Influenza, Medios de cultivo, Química Clínica, Recepción de muestras, Reumatología Inmunológica.
<b>Laboratorio de Informática</b>	
Dirección	Av. Galván 4102 – Hospital Universitario Saavedra
Superficie en m <sup>2</sup>	56 m <sup>2</sup>
Capacidad en número de alumnos	30
Equipamiento	8 mesas, 24 sillas - 7 PC 1 NCR. 2 PC DTK. 6 PC Genérica con lectora de CD. 1 Impresora Kyocera Mita FS- 1020D.

Fuente: Datos provistos por el IUC

Los alumnos de las carreras de posgrado disponen de las siguientes salas con el correspondiente equipamiento:

<b>Sala</b>	<b>Capacidad de número de residentes</b>	<b>Superficie (en m2)</b>
Medicina Familiar	10	30
Anatomía Patológica	4	32
Ortopedia	7	30
Infectología (Saavedra)	4	6
Infectología (F. Pombo)	4	20
Genética Médica	12	24
Pediatría	9	5
Cirugía (Las Heras)	9	30
Cirugía (Saavedra)	9	12
Ginecología	9	12
Nefrología	4	16
Reuniones	10	20
Medicina Interna	10	12
Reuniones Dep. Invest.	12	15

En el Hospital Universitario sede Saavedra los docentes disponen de una reducida Sala de Profesores (10 m<sup>2</sup>) y los alumnos de una Sala de Estar (30 m<sup>2</sup>) equipada con mesas, sillas, sillones, radiograbador y horno microondas. En los edificios ubicados sobre las avenidas Coronel Díaz y Las Heras no existen un servicio de cafetería para uso de docentes y alumnos; sin embargo, dada la abundante oferta de este tipo de comercios en los inmuebles adyacentes, su ausencia no genera inconvenientes. En la Sede Saavedra el servicio de cafetería y comedor es excelente.

En la infraestructura se ha constatado, con la excepción de la biblioteca de la Sede Las Heras que resulta inadecuada, una adaptación óptima para discapacitados motores tanto en lo que se refiere a las rampas de acceso y de comunicación como a la disponibilidad en todas las plantas de baños especialmente diseñados, habiéndose verificado que no existen barreras arquitectónicas en este sentido.

En todas las instalaciones se ha observado un perfecto mantenimiento, un adecuado equipamiento contra incendios y la existencia de planes de contingencia y de evacuación de los edificios, como así también la correspondiente señalización.

En cuanto a las normas de bioseguridad, las que son de aplicación obligatoria en la institución, ésta ha protocolizado lo atinente a las medidas de barrera, de decontaminación y de descarte rutinario y adecuado para la protección del personal, sobre la base de las normas nacionales y de las recomendaciones del Centro de control de enfermedades de Atlanta (Estados Unidos de Norteamérica). Para su puesta en funcionamiento y el logro de sus objetivos se instrumentaron pautas para la implementación y control que incluyeron la divulgación de las normas, los recursos materiales para su implementación, la capacitación del personal, la implementación gradual y progresiva del programa, el seguimiento y la vigilancia epidemiológica de las normas, la evaluación de la sistemática aplicada, y el control y la gestión de los resultados. También ha elaborado una guía de recomendaciones sobre las medidas para la prevención y el control de las infecciones nosocomiales.

## 7.1. Soporte Informático del IUC

El IUC no dispone de un sistema informático para el registro y procesamiento de la información administrativa y académica. Luego de desestimar un sistema informático que intentó implementarse en el año 2005, en el 2006 se seleccionó la propuesta de una empresa que consiste en una solución integral académica-administrativa integrada por diversos módulos, previéndose una interfase con el SIU (Sistema de Información Universitaria), específicamente con el módulo de gestión académica. Actualmente se ha aprobado la compra y se estima que en el inicio del año 2008 esté funcionando plenamente. De acuerdo a lo manifestado por el responsable de los sistemas informáticos, con el nuevo sistema se podrá tener información contable del IUC separada con respecto al CEMIC. Actualmente el área de Desarrollos Informáticos cuenta con un responsable y ocho empleados, todos dependientes de esta asociación.

El Informe de Autoevaluación señala que el equipamiento informático y el software disponible para actividades de investigación es relativamente escaso. La institución considera que en el mediano plazo podrá, en base a sus recursos y a financiación externa, superar esta debilidad.

Se prevé también la interconectividad de alumnos a través de la página Web para hacer trámites (inscripciones, consultas sobre situación académica, etc.)

## 8. Bibliotecas

El IUC cuenta con dos bibliotecas, las que dependen de la Unidad Académica Escuela de Medicina. La primera que lleva por nombre Biblioteca “Dr. Juan C. Fauvety”, se originó con la Institución en el año 1958 por iniciativa del Dr Norberto Quirno y está ubicada en la Sede de Las Heras 2900. El material bibliográfico responde principalmente a las demandas de los posgrados y residencias médicas. La Biblioteca de la Sede Saavedra es de creación más reciente y surge juntamente con el Instituto Universitario en el año 1997. Esta unidad de información responde básicamente a las demandas

de las dos carreras de grado y a las de posgrado.

La Biblioteca se rige por las siguientes normas:

- Reglamento de Biblioteca.
- Manual de Procedimientos y un Reglamento de Préstamos, elaborado en el año 1998 y, actualizado en los años 2002 y 2006.

En los citados instrumentos, tanto los procesos, como las actividades y los procedimientos están mencionados en forma muy escueta. El sentido de pertenencia que la Institución y el personal sienten por las bibliotecas, amerita que tanto en el Reglamento como en el Manual de Procedimientos se mencionen detalladamente cuál es y será la visión y la misión estratégica de las bibliotecas es decir, qué orientación se les dará, hacia dónde se dirigen, cuál es la visión de conjunto que se tiene y de esa manera poder tomar las decisiones adecuadas y causar el impacto esperado en la comunidad académica a la que pertenecen. Asimismo, se ha advertido que no se establecen las funciones inherentes a la Dirección de las bibliotecas, es decir las referidas a las actividades gerenciales orientadas a formular objetivos, planificar, diseñar estrategias, elaborar políticas y fijar metas.

### 8.1. Presupuesto de la Biblioteca

Las bibliotecas del CEMIC no tienen autonomía presupuestaria. Ello permitiría garantizar la disponibilidad de los recursos documentales y tecnológicos necesarios. No obstante ésto, se advierten iniciativas de apoyo financiero a la gestión de las Bibliotecas procedentes de las autoridades de la institución y también como aportes privados externos, tal es el caso de la donación destinada a la infraestructura y equipamiento de la nueva biblioteca.

De acuerdo a la información suministrada, la relación entre el monto del presupuesto operacional de la biblioteca y los ingresos del IUC previstos para el año 2007 es de aproximadamente 5%, lo que responde a los estándares para las bibliotecas universitarias.

## 8.2. Servicios e instalaciones

El horario de la biblioteca del Hospital Universitario Sede Las Heras es de febrero a diciembre de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs y de 14:30 a 17:30hs. En el mes de enero atiende de lunes a viernes de 8:30 a 15:30hs. El horario de la biblioteca del Hospital Universitario Sede Saavedra es de febrero a diciembre de lunes a viernes de 8:30 a 18:30hs. En el mes de enero atiende de lunes a viernes de 8:30 a 13 hs. En ambos casos, se destaca la amplitud horaria que supera todos los indicadores (8 horas diarias) y que permite el acceso a la información de los alumnos y docentes.

Los edificios que actualmente ocupan las bibliotecas, tienen sus propias particularidades que van en desmedro de los servicios de calidad que deberían brindar. La Sede Las Heras cuenta con un predio emplazado en la terraza del hospital al que el acceso resulta dificultoso e incómodo para el público en general e inaccesible para las personas con discapacidad física. Cuenta con una superficie para la colección y atención del personal de unos 50 m<sup>2</sup> y un depósito que hace las veces de sala de lectura de aproximadamente 30 m<sup>2</sup>.

La Sede Saavedra ocupa una superficie de 85 m<sup>2</sup> y está emplazada en el edificio destinado al funcionamiento del Rectorado de CEMIC, enfrente del Hospital Universitario Saavedra. Cuenta con una oficina destinada a la Dirección de la biblioteca, dos salas de lectura (una de ellas para lectura silenciosa), la otra sala de lectura comparte el depósito de la colección activa y el espacio destinado para el servicio de circulación y préstamo, una estación para el fotocopiado y un sanitario de uso compartido para el público y el personal de la biblioteca. El laboratorio de informática no está ubicado en ninguno de los edificios que ocupan las bibliotecas, sino en el sector de posgrado del Hospital Universitario Saavedra.

Por lo anteriormente expuesto, las Resoluciones de Acreditación de la Carrera de Medicina. Resolución CONEAU N° 960/05 y N° 056/06 indican acelerar las acciones de unificación de las bibliotecas lo que permitirá contar con espacios adecuados para las distintas funciones que se deben realizar en una biblioteca académica los

que podrán ser utilizados por todos los usuarios.

Asimismo, se dejan planteadas algunas observaciones que resultan del análisis valorativo realizado en el plano del edificio de la calle Valdenegro. Estas son: el acceso a procesos técnicos no es el adecuado; faltan sanitarios para el público (damas, caballeros y discapacitados); faltan salas o sectores de depósitos activos; la sala de lectura parlante no tiene la suficiente superficie para funcionar como tal y como depósito activo de libros; faltan salidas de emergencia; debe revisarse la iluminación y climatización; es conveniente eliminar el vestuario que está ubicado entre la llamada sala parlante y la fotocopidora y utilizar esta superficie como área de expansión planteando a continuación la hemeroteca, la sala de informática, la fotocopidora y depósito; garantizar que la construcción en un edificio reciclado (léase, no proyectado como obra destinada a biblioteca) no resulte un obstáculo a futuro por las posibles patologías presentadas en su estructura.

### 8.3. El Personal

La administración y el personal de las bibliotecas de CEMIC, como se mencionara anteriormente, dependen de la Unidad Académica Escuela de Medicina y ésta del Rectorado. Los recursos humanos para ambas bibliotecas ascienden a 4 personas y cuentan con un asesor científico, un asesor médico y un asesor informático. El único personal profesional es la actual Directora y el resto responde a diferentes perfiles de formación, tal es el caso de una estudiante de hotelería quien es la responsable de la atención al público en la sede Las Heras, un estudiante con formación bibliotecaria incompleta y un técnico encargado del centro de fotocopiado.

Respecto de las funciones desempeñadas por el personal se debe destacar el sobredimensionamiento y variedad de las actividades desarrolladas por la Dirección de la biblioteca que además de las relacionadas con las propias de la gestión, debe encarar tareas profesionales y de extrema utilidad como resulta ser la diseminación selectiva de la información, ubicación de los documentos solicitados, atención al público en forma personal, virtual y telefónica – tarea

compartida con el personal responsable del servicio de circulación y préstamo-, realizar los procesos técnicos automatizados, los alertas informativos por especialidad, la formación de usuarios de la información, el diseño de favoritos en cada ordenador y que respondan al interés temático del usuario, entre otros.

Muchas de estas actividades las desempeña el personal que está a cargo de la sede Las Heras que una vez fusionadas las bibliotecas, estas funciones se potenciarán y mejorarán sustancialmente. En referencia a la presencia de un técnico de fotocopiado a tiempo completo, podría reverse esta función y asignarle otras actividades complementarias y de apoyo a la gestión, tal es el caso de la digitalización, de documentos y poder hacerlos disponibles en la Web institucional salvaguardando el derecho de propiedad de autor.

La plantilla actual de personal es insuficiente resultando necesaria la designación de más agentes entre los que se podría contar con un profesional de la medicina que cumpla funciones de referencista, asista en las consultas de las áreas disciplinares médicas y participe en la indización de contenido a la hora de asignar los descriptores o analizar el contenido de los distintos documentos. El personal debe estar concentrado tanto física como temporalmente con la finalidad de atender los distintos requerimientos de los usuarios y cubrir todos los sectores de la biblioteca. Es importante mencionar la presencia de un personal destinado exclusivamente a la futura sala de informática propia de la Biblioteca -una vez unificada- para asistir a las necesidades de los usuarios que concurran a ella.

Asimismo, un Comité de Bibliotecas coopera activamente en la gestión de las respectivas unidades de información desde el año 1999. El mismo, está integrado por un representante de cada especialidad y la directora de la biblioteca y participa en distintas actividades tales como: elaboración y actualización del reglamento de la biblioteca; proyecto de expansión de la futura biblioteca de calle Valdenegro; racionalización de los pedidos de material bibliográfico; elaboración de propuestas para la autonomía presupuestaria que al momento no ha prosperado; estudio de utilización de los recursos;

diseño de nuevos productos y servicios para el público; aprobación de sistema de préstamo electrónico a implementarse; generación de recursos mediante la gestión de donaciones a los laboratorios; sugiere el contenido de la página web de la biblioteca, entre otros.

#### 8.4. Usuarios, circulación y préstamos

De acuerdo al último informe que data de marzo de 2007, la comunidad de los usuarios potenciales de las Bibliotecas del CEMIC suman aproximadamente 512 discriminados en 200 alumnos de grado (medicina y citotecnología), 57 alumnos de posgrado, 255 docentes de grado y posgrado. En el caso de la Biblioteca de la sede Las Heras, también acuden usuarios externos a CEMIC procedentes del Hospital Rivadavia y de centros aledaños.

De las estadísticas (enero a agosto 2007), surgen los siguientes resultados de atención por parte del personal de las Bibliotecas:

- Sede Saavedra atiende un promedio de 820 visitas/consultas mensuales.
- Sede Las Heras atiende un promedio de 295 visitas y/o consultas mensuales.
- Repartido entre ambas surge un promedio de 70 búsquedas bibliográficas temáticas mensuales y 400 demandas de artículos de publicaciones periódicas o separatas.

Por otra parte, resulta indispensable facilitar a la comunidad académica en su totalidad, el acceso a todos los recursos electrónicos disponibles al momento desde ambas Bibliotecas y poder cumplir así con la visión del CEMIC de ser un Centro líder en información médica, acorde con la aplicación de nuevas tecnologías para el almacenamiento, recuperación y difusión de la información. Para ello, es necesario determinar mecanismos permanentes de entrenamiento a usuarios en el uso de los recursos de información (alfabetización informacional), disponer de recursos tecnológicos en cantidad suficiente, y estudiar las necesidades reales de información que permitan formar colecciones que respondan a las demandas de toda la comunidad universitaria.

El IUC realiza un Estudio de Utilización que incluye la cantidad de usuarios que concurren a las Bibliotecas, ya sea para solicitar un préstamo, una consulta de referencia, búsqueda, fotocopia, o simplemente ingresen a estudiar. Está desglosado por Categoría (Residentes, Administrativos, Profesores, Médicos de Staff, etc.) y para los alumnos por curso. En la Sede Las Heras, se desglosa por especialidad (Cardiología, Nefrología, Cirugía, etc) y alumnos. En su mayor parte, la colección está integrada por títulos de los que se dispone un ejemplar; para estos casos, se brinda el servicio de préstamos regulares y especiales de fin de semana con renovación.

En la actualidad, el servicio de Referencia es realizado por la Directora y el personal de la Biblioteca de la Sede Las Heras. De incorporarse otro profesional bibliotecario y/o de las ciencias de la salud, el vital servicio que es el de Referencia personalizada, potenciaría el acceso a más información de la existente en CEMIC como la disponible en otras instituciones, de actualidad, pertinente y de alta especificidad. No obstante, a través de la “home page” y del menú “favoritos”, se les ofrece el servicio de Referencia Virtual.

### 8.5. Colección de libros, hemeroteca y recursos electrónicos

La colección está dispuesta en estantería abierta, y conformada por 1400 títulos en 2100 volúmenes, 31 títulos de revistas impresas especializadas en Ciencias de la Salud, 347 títulos de publicaciones periódicas en su edición electrónica cuyo acceso es a través de las bases de datos en texto completo de MD Consult, Springer a través del enlace del CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas) y próximamente se tendrá acceso a la biblioteca electrónica de la SECYT cuando se concrete el convenio CONICET-CEMIC. Se hace la salvedad que el acceso de los usuarios a estos recursos electrónicos es restringido por medio de la gestión del personal bibliotecario. Lo cierto es que, facilitar el acceso en línea a la información científica contribuye a la generación de nuevos conocimientos y que un sistema de autoalmacenamiento en el servidor institucional de CEMIC

beneficiará sustancialmente a las actividades desarrolladas por la institución académica maximizando su visibilidad y el impacto de su propia actividad y producción.

Se tiene acceso gratis a gran número de revistas Médicas y otros recursos electrónicos: MEDLINE, LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud), BVS (Biblioteca Virtual en Salud), SCIELO (Scientific Electronic Library Online), Biblioteca COCHRANE (Medicina Basada en Evidencia), MEDSCAPE , OPS (Organización Panamericana de Salud), Vademecum, JSTOR, IEEE, Nature, EBSCO, Wilson, Pub Med (Medline) y a BioMed Central de la Biblioteca Nacional de Medicina de USA, entre otros.

Además, dispone de bases de datos en CD-ROM, a documentos y fotografías digitalizadas correspondientes al Centro de Documentación Histórica y a una colección popular de libros de literatura y cultura en general, destinada a los pacientes internados y sus acompañantes.

Si se considera que los 2.100 títulos de libros de la colección responden a las demandas de 512 usuarios reales y potenciales entre los que se encuentran docentes, alumnos de grado distribuidos en las 54 cátedras de las carreras de grado (sin contar las materias optativas) y las 13 carreras de posgrado, se puede deducir que la colección es poco simétrica es decir, que el índice título/alumno no mantiene los valores similares para cada disciplina y resulta insuficiente la cantidad de volúmenes por usuario. No sucede lo mismo con la información para las carreras de posgrado y las líneas de investigación que mayoritariamente hacen uso de los abundantes recursos electrónicos ya mencionados a través de las bibliotecas. Se reitera que para garantizar su optimización en el uso de los mismos, el acceso debe ser libre e irrestricto, disponible desde cualquier ordenador ubicado en el CEMIC.

La Biblioteca forma parte de las siguientes Redes: RENICS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud) y AMICUS (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas). El acceso al fondo bibliográfico no está disponible aún a través de la RENICS, ya que Sistemas

está cambiando su plataforma y hasta que no esté lista y probada, los representantes de la RENICS no cargarán el programa. De manera que el acceso actualmente es solamente a través de la Intranet.

Se clasifica con el Tesauro o vocabulario controlado de la Biblioteca Nacional de Medicina de USA y se cataloga con la metodología LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud) de BIREME con interfase en MICROISIS.

## 8.6. Convenios y cooperación

La vinculación de la Biblioteca es con todas aquellas que pertenecen a la RENICS, con BIREME, con el CRUP a las que se agregará la biblioteca electrónica de la SECyT, cuando se concrete la firma del convenio con el CONICET. Esto resulta de gran importancia a la hora de enfrentar la enorme cantidad de información minimizando sus costos. Ninguna biblioteca está en condiciones y es capaz de enfrentar este reto por sí sola.

## TERCERA PARTE: CONSIDERACIONES FINALES

La Ley 24.521 de Educación Superior establece en su artículo 62 que “Las instituciones universitarias privadas deberán constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil o fundación...”. El IUC, como se mencionó precedentemente, no posee personería jurídica sino que es el CEMIC, la entidad fundadora, quien se encuentra registrada en la categoría citada por la norma jurídica.

La CONEAU señaló de manera sistemática, hasta el informe anual correspondiente al año 2002, la falta de adecuación de la institución al mencionado artículo 62 e, incluso, en las dos primeras resoluciones hace referencia a que el tema está en estudio por este organismo. A partir del informe correspondiente al año 2003, la propia CONEAU deja de hacer apreciaciones al respecto –cabe recordar que en el informe anual 2000, la institución universitaria rechazó la alternativa de gestionar la personería como asociación civil o como fundación para el instituto universitario–, y se nota un giro en sus informes en el sentido de no aludir más al art. 62 para comenzar a propugnar una diferenciación cada vez mayor en las gestiones de gobierno, administrativas, docentes, de investigación y de extensión entre el CEMIC y el Instituto Universitario CEMIC, sobre todo consolidando una estructura de gestión propia y procurando una mayor diferenciación de los órganos de conducción.

El IUC se encuentra en un momento de su vida institucional en el que se advierte un importante desarrollo de sus actividades de investigación, docencia y vinculación con el medio social. Dicho proceso de crecimiento les permite a los integrantes de esa comunidad académica, pertenecientes a los diferentes claustros, contribuir al logro de los objetivos institucionales plasmados en su Estatuto.

Esta consolidación de las actividades del IUC y el consecuente crecimiento del mismo, que le posibilita a su vez al CEMIC cumplir con la misión que se impuso desde sus orígenes, hace que continúe y se profundice en el futuro la diferenciación de funciones entre los miembros que han llevado adelante este proceso de desarrollo universitario desde su creación, a efectos de separar adecuadamente los distintos niveles de responsabilidades.

Al continuar con los lineamientos históricos del CEMIC con relación al nivel profesional de sus actividades específicas, el IUC dispone de una importante ventaja en cuanto a la vinculación con personas físicas y jurídicas que realizan aportes económicos de envergadura, los cuales resultan vitales en esta etapa de planificación y ejecución de trascendentes proyectos destinados fundamentalmente a su función de docencia e investigación. No resulta menor, a su vez, la conjunción que se percibió entre los intereses de los diversos interlocutores del CPE y los de la Institución. Ese sentido de pertenencia, esencial en el desarrollo de cualquier institución universitaria, requiere que sea preservado en el futuro orientado no solo hacia la asociación fundadora sino –desde la óptica que nos ocupa- básicamente hacia el Instituto Universitario CEMIC.

## CUARTA PARTE: RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS PUNTOS ANTERIORES

Dada la ausencia de personería jurídica del Instituto Universitario CEMIC (IUC) y su dependencia del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas (CEMIC), plasmada en el artículo 41 del Estatuto de la Institución Universitaria, donde se señala que el CEMIC proveerá de los recursos necesarios para el desenvolvimiento del IUC y administrará los que perciba de instituciones públicas, privadas, donaciones, etc., resultaría conveniente –a efectos de asegurar la sustentabilidad futura del IUC- que en el Estatuto del CEMIC se señale expresamente esta responsabilidad que asume la Asociación Civil.

Atento a que los estados contables corresponden al CEMIC, en los mismos deberían diferenciarse los ingresos provenientes de matrículas y aranceles que abonen los alumnos, los derechos, aranceles o tasas que éste perciba como retribución por los servicios que presta, las rentas por publicaciones, concesiones así como todas las contribuciones y subsidios públicos y privados que obtenga, ya que de acuerdo al artículo 42 del Estatuto del IUC forman parte de su patrimonio exclusivo y, por lo tanto, todo ello debería reflejarse en dichos estados contables. De la misma manera, deberían mostrarse los bienes de uso obtenidos con dichos ingresos.

Si bien en los Estados de Recursos y Gastos se observa un superávit en los últimos años, se ha producido una marcada tendencia descendente del mismo. Por ello, se recomienda adoptar medidas correctivas a efectos de evitar eventuales situaciones deficitarias que comprometan a la Institución.

Los escasos años de vida del IUC tornan comprensible la simultaneidad de funciones de quienes lo conducen. Sin embargo, la Institución, en su proceso de crecimiento y consolidación, debería

generar los mecanismos para que funciones diversas sean cumplidas por personas diferentes a efectos de separar adecuadamente la planificación, la ejecución y el control.

Atento a que existe un organigrama formal de la Institución que no se corresponde, en determinados casos, con las funciones reales de algunos miembros de la estructura de gobierno, el IUC debería realizar las modificaciones correspondientes con el fin de eliminar las diferencias que dificultan asignar adecuadamente las responsabilidades en las decisiones.

Sería conveniente definir las funciones de la Dirección de Desarrollo Profesional Continuo y su ubicación en el organigrama institucional, con la finalidad de diferenciar sus objetivos y sus acciones de los de la Dirección de Extensión Universitaria y Seguimiento de Graduados.

El sentido de pertenencia a la Institución y la satisfacción por formar parte de la misma han sido una constante que se ha verificado en cada una de las reuniones de los pares evaluadores con las autoridades y cada uno de los estamentos del IUC. Esta particularidad de la organización debería ser preservada por quienes tendrán en el futuro la responsabilidad de la gestión debido a que constituye una manifiesta fortaleza institucional.

Si bien el Proyecto Valdenegro, atento a sus dimensiones y a su cercanía con el Hospital Universitario sede Saavedra, permitirá una mayor articulación entre las diversas actividades que conforman el quehacer propio del Instituto, se debería continuar avanzando en los proyectos que signifiquen una concentración geográfica de las actividades universitarias.

Las actividades docentes en el futuro edificio de la calle Valdenegro posibilitará contar con aulas adecuadas para el dictado de clases. Sin embargo es probable que con el crecimiento de la Institución deban continuar utilizándose las existentes en el Hospital Universitario Saavedra. Por lo tanto, sería conveniente que el IUC analice alternativas constructivas y de costos que le permitan mejorar el nivel de insonorización de las mismas.

La deseable concentración de las actividades en el Hospital Universitario Saavedra, a lo que se agregará, en el mediano plazo, la sede adyacente de Valdenegro, debe conjugarse con la ampliación de los escenarios de aprendizaje ambulatorios relacionados con la atención primaria de la salud. Para ello, debería prestarse una especial atención a la concreción de las acciones que la institución tiene planificadas en esta línea.

Si bien el IUC ha iniciado acciones orientadas a instrumentar la carrera docente, debería dar prioridad dentro de su proyecto institucional a su efectiva concreción.

Dado que la formación docente sistemática no está extendida a todo el plantel docente, el IUC debería promover un programa de formación pedagógica que asegure contar con una masa crítica de docentes que garantice la calidad de la enseñanza.

Considerando los datos presentados en el informe de autoevaluación que evidencian el bajo porcentaje de docentes con formación de posgrado que se desempeña en ese nivel, el IUC debería instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada formación de sus docentes.

Dadas las limitaciones actuales en los aspectos informáticos, sería conveniente que el IUC avance rápidamente en sus proyectos de mejoras de los sistemas de información para que éstos constituyan un sistema integrado en tiempo real que brinde información confiable, oportuna y veraz tanto para la gestión administrativa como para la académica, con lo cual se perfeccionará el sistema de toma de decisiones.

Ante la decisión del IUC de participar en el “Proyecto Tuning para América Latina” y el reciente dictado de la resolución N° 1314/07- del MECyT que establece estándares de acreditación basados sobre competencias para las carreras de Medicina, se recomienda que se incorpore la instrumentación de los mismos en el “Proyecto de Desarrollo Institucional 2007-2012” planificando las estrategias pertinentes para lograr las metas en este sentido.

La institución, con un firme liderazgo de las máximas autori-

dades de la Escuela de Medicina, debería perseverar en la tarea de consolidar los esfuerzos dirigidos al logro de un médico generalista, sobre todo en las áreas y en los ciclos en que los resultados de la integración curricular son menos evidentes.

Dada la importancia del módulo de habilidades comunicacionales para la consecución del perfil del egresado buscado y que el mismo está integrado sólo en el ciclo básico de la carrera, sería adecuado que se extendieran estas acciones al ciclo clínico.

Con la finalidad de adecuarse a las normativas legales vigentes, a partir del ciclo lectivo 2008 es necesario prestar especial atención para el efectivo cumplimiento de no permitir la iniciación de la práctica final obligatoria de la carrera de medicina a quienes no hayan aprobado todas las otras asignaturas del plan de estudio. Se recomienda instrumentar que quienes completen los requerimientos de la Res. N° 157/05-CS puedan comenzar con el cursado de la práctica final obligatoria de la carrera de medicina, en el transcurso de ese año académico sin necesidad de posponer la consecución de sus estudios hasta el ciclo lectivo siguiente.

Resultaría conveniente profundizar en el estudio de las causas principales de la deserción de la carrera de Medicina e indagar sobre los motivos posibles de la discordancia entre las duraciones real y teórica de la carrera de Especialización en Pediatría.

Se sugiere encarar el desarrollo de investigaciones educacionales sobre la propia experiencia de las ofertas académicas de la institución.

Debido a la modificación en la duración de los planes de estudio actuales de las carreras de licenciatura, el IUC debería revisar los fundamentos por los cuales establece como requerimiento para optar a las becas de formación en investigación, el poseer un título de grado obtenido en una carrera universitaria de cinco años de duración.

Se recomienda que el Departamento de Pedagogía Médica preste asesoramiento a los contenidos de los cursos a distancia en el diseño de los materiales didácticos, con la finalidad de mediarlos pedagógicamente para esta modalidad educativa.

Sería conveniente que la Biblioteca contara con un mayor nú-

mero de personal bilingüe y diplomado en Bibliotecología y en Ciencias Médicas. Asimismo, se debería incorporar personal administrativo e informático para la asistencia técnica de las actuales y futuras unidades de información.

Se recomienda redistribuir los recursos asignados a la biblioteca asignándole prioridad a la adquisición de material bibliográfico básico.

Hasta tanto se concrete la unificación de las Bibliotecas sería conveniente implementar la consulta, el préstamo automatizado y la vinculación en línea entre las mismas.

Se recomienda revisar y cotejar las bibliografías de las cátedras y las respuestas que las bibliotecas dan en número de ejemplares y variedad de títulos.

En virtud del importante desarrollo del área de investigación se sugiere que la institución evalúe la necesidad de contar con una publicación periódica propia.

Sería conveniente que se preste especial atención para garantizar que el espacio destinado a la Biblioteca en el edificio de la calle Valdenegro cuente con las instalaciones requeridas para el óptimo funcionamiento de una biblioteca universitaria.



# DOCUMENTO





<b>CONEAU</b> <small>Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</small>	
<b>ENTRADAS</b>	
FECHA	HORA
03 ABR. 2008	
Nota n°	583

Buenos Aires, 1ero. de abril de 2008

Sr. Presidente de la CONEAU  
Dr. Francisco José Talento Cutrin  
Av. Santa Fe 1385 5to. Piso  
Ciudad de Buenos Aires

Ref. : Nota CONEAU Nº 00117

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., habiendo recibido el Informe Final de Evaluación Externa del Instituto Universitario CEMIC, para hacerle llegar algunas consideraciones sobre el mismo que reflejan el pensamiento Institucional, a efectos de ser agregadas como *post scriptum*.

En primer término debo destacar la encomiable labor desarrollada por los representantes de la CONEAU, los Pares Evaluadores y las asesoras técnicas de ese organismo, quienes demostraron haber efectuado un pormenorizado análisis de la Institución previo a la visita, lo cual contribuyó a generar un clima de trabajo grato y fructífero.

Por otra parte debo señalar que la Institución concuerda en general con las 28 recomendaciones y sugerencias vertidas en el Informe Final. Dos de ellas ya han sido ejecutadas, 12 se encuentran en vías de ejecución y otras 12 han sido incorporadas al Proyecto Institucional 2007 – 2012.

No obstante debo señalar que por el momento no parece ser apropiada la edición de un órgano de difusión científica y técnica institucional, dado que la mayor parte de la producción científica se difunde a través de revistas o publicaciones internacionales con referato.

Finalmente debo agregar que el CEMIC considerará la recomendación referida a la modificación de su Estatuto.

Le saluda con la consideración más distinguida.

  
Prof. Dr. MARIO TURIN  
RECTOR  
INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC





Este libro se terminó de imprimir en el mes de  
diciembre de 2010 en los Talleres de  
Arte Gráfica NesDan S.R.L.  
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665  
[www.nesdansrl.com.ar](http://www.nesdansrl.com.ar) - [nesdan@nesdansrl.com.ar](mailto:nesdan@nesdansrl.com.ar)

El Instituto Universitario CEMIC (IUC) fue creado el 19 de noviembre de 1997 mediante un decreto del Poder Ejecutivo; y su surgimiento está estrechamente vinculado con la historia de su institución fundadora: el Centro de Estudios Médicos e Investigaciones Clínicas "Norberto Quirno" (CEMIC). Esta institución es una asociación civil sin fines de lucro y de bien público, con personería jurídica otorgada el 23 de junio de 1961.

El crecimiento de las actividades de docencia e investigación hizo que el CEMIC solicitara y fuese autorizado a crear un instituto universitario, el IUC, como un centro de altos estudios que se integra y articula a la estructura existente. El IUC tiene como misión desarrollar la docencia universitaria, la investigación y la extensión para la formación integral de profesores y alumnos, promoviendo valores y actitudes vitales que hacen a la tradición humanística de la cultura.

ISBN 978-987-26359-1-6



9 789872 635916



**200 AÑOS  
BICENENARIO  
ARGENTINO**